



JÓVENES,
CULPABLES
O
HÉROES
EN LA MIRADA
DE LOS MEDIOS



CONAMAJ

305.235

J86j

Jóvenes culpables o héroes en la mirada
de los medios / William Vargas
Moraet.al
San José: CONAMAJ, 2004
125 p.

ISBN 9968-792-27-6

1. Adolescentes 2. Medios de comunicación
3. Violencia I. Título

Colaboraron en esta edición:

Sara Castillo, CONAMAJ
Aurelia Bolaños, CONAMAJ

Comisión Nacional para el Mejoramiento
de la Administración de Justicia (CONAMAJ)
Tel. (506) 295-3276 Telefax (506) 233-7776
Apdo. Postal 101-1003 San José Costa Rica
Correo electrónico: conamaj@poder-judicial.go.cr

Advertencia: Este material está hecho sin fines de lucro y para
el disfrute de todas aquellas personas que colaboran directa o
indirectamente con la administración de la justicia
“POR LO CUAL ESTÁ PROHIBIDA SU VENTA”

Diseño de portada y diagramación interna por TRAZOS diseño gráfico
Ilustración: Alejandro Acuña S. Tel/fax 433-5734 Tel. Cel. 818-4614
Correo electrónico: trazos62@yahoo.com

Un amigo ha muerto

William Vargas trabajó en numerosos medios de comunicación y encabezó una lucha comprometida con una manera ética de ejercer y hacer periodismo, desde la academia y con el ejemplo mismo.

Estuvo al lado de las causas sociales y en contra de cualquier forma de discriminación, injusticia social y corrupción, temas que vivió y compartió desde la Comisión de Derechos Humanos, la Pastoral Social y el Semanario Universidad.

Inclaudicable abanderado de la conciencia de género y de una sociedad inclusiva, sin distingo étnico o de preferencia sexual. En la CONAMAJ nos brindó generosamente sus contribuciones en materia de Derechos Humanos, en particular en los temas de lucha contra la corrupción, derechos de las víctimas y de la juventud y derecho a la información.

Reconocido por ejercer su profesión con valentía, honestidad, sentido crítico y denuncia, William Vargas contribuyó a visibilizar las telarañas infranqueables de poder político y económico que le restan nobleza a este país.

William representa para diversos sectores un bastión de resistencia, de lucha e integridad. Su ejemplo y recuerdo son semilla que germinará en las muchas personas a las que tocó positivamente con sus acciones y pensamientos. Esta obra incluye la ponencia que realizar en el Encuentro de Reflexión que la justifica.

INDICE

Juventud o suicidio colectivo. <i>Sara Virginia Castillo Vargas.</i> Directora Ejecutiva. CONAMAJ.	8
Encuentro de reflexión sobre Adolescencia, Violencia y Medios de Comunicación. <i>José Alberto Quiñónez Sánchez.</i> Integrante del Equipo Técnico IPEC Costa Rica.	11
Adolescentes en los medios de comunicación: Culpables o héroes pero sin voz propia. <i>William Vargas Mora.</i> Periodista y Asesor Parlamentario.	14
Los jóvenes, los medios de comunicación y la violencia: Una reflexión particular. <i>Laura Gómez Chacón.</i> Representante de la Asamblea Nacional de Juventud ante la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Persona Joven.	22
Violencia e inseguridad en los adolescentes. <i>Ana Helena Chacón Echeverría.</i> Viceministra de Seguridad Pública.	27
La violencia y la delincuencia juvenil. <i>Jorge Delgado Salazar.</i> Director Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Justicia y Gracia.	31
La protección de la imagen y la privacidad de la persona menor de edad. <i>Mario Alberto Víquez Jiménez.</i> Director de Niñez y Adolescencia. Defensoría de los Habitantes.	36
La revictimización de la niñez y la ética periodística. <i>Esteban Castro Valverde.</i> Coordinador de Comunicación y Desarrollo. Casa Alianza Internacional Costa Rica.	41
Juventud, violencia, medios de comunicación: ¿Y eso a quién le incumbe?. <i>David López Corrales.</i> Joven.	47

**El 11 de septiembre y los adolescentes:
una experiencia en el colegio.** 49

Maurizia D' Antoni.
Psicóloga Educativa.

Xenia Pacheco Soto.
Docente y Geógrafa.

**Trauma de las víctimas de delitos en
los medios de comunicación colectiva.** 65

Jeannette Arias Meza.
Fiscal del Ministerio Público de Costa Rica.

PRESENTACIÓN

En la sociedad actual costarricense lamentablemente la violencia se ha convertido en un fenómeno que, por su magnitud, incremento y entronización a nivel estructural, requiere ser investigado, analizado e intervenido de forma tal que puedan ubicarse sus causas y mitigar sus efectos. Cuando se trata de analizar fenómenos sociales de esta índole se debe tener presente que estos son producto de procesos complejos, multicausales y de manifestaciones también múltiples, por lo que su simplificación lleva inevitablemente a trivializarlos y contribuye a su enquistamiento y magnificación el tejido social.

Es por ello que la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ) y el Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización del Trabajo (OIT-IPEC), organizamos el “*Encuentro de Reflexión sobre Adolescencia, Violencia y Medios de Comunicación*” (septiembre de 2003) desde un abordaje científico, crítico y participativo. Con ello buscamos iniciar un diálogo entre los principales actores sociales de este conflicto, a saber, representantes del Estado, de los medios de comunicación y las mismas personas jóvenes. Además nos acompañaron destacados estudiosos e investigadores sociales, expertos en la temática y un reducido pero activo número de representantes de la sociedad civil.

Actualmente, sabemos que existen correlaciones entre la cultura de violencia generada por el sistema ideológico capitalista actual, la sobreexposición a medios e imágenes violentas por parte de los medios de comunicación y la agudización de acciones violentas por parte de y en contra de niños, niñas y adolescentes, quienes actúan como actores algunas veces y como víctimas la mayoría de ellas. Se afirma que los medios de comunicación reflejan el modelo cultural, en el cual se desarrolla una sociedad y los valores imperantes en ella. Es así como dentro de una tecnocultura humana, los medios son protagonistas y se reafirman no sólo como caminos donde transita la información, sino filtros que determinan qué transita y qué no. Por tanto, hoy más que nunca, los medios de comunicación masiva son factores de (in) sensibilización en la sociedad moderna.

Muchos niños, niñas y adolescentes, y también personas adultas, creen que el mundo que presentan los medios es el reflejo exacto del mundo real. En este punto es donde afloran la falta de discriminación entre lo real y lo ideológico, los estereotipos, el etiquetamiento social, el sensacionalismo y la manipulación. Por su vulnerabilidad, las personas menores de edad son afectadas positiva y negativamente en mayor medida. Con vista en los más recientes actos de violencia donde jóvenes han sido víctimas y parte, y el análisis de la manera cómo los medios de comunicación han tratado estas informaciones y han generado otras, se puede afirmar que en el contexto costarricense esta afectación está generando efectos sumamente nocivos al distorsionar, invisibilizar y profundizar las causas de la violencia, a la vez que culpabiliza a este sector de la población como forma de control.

Creemos que la solución a los problemas inicia en la toma de conciencia de éstos y su análisis. Es por ello que en la CONAMAJ y OIT-IPEC consideramos importante exponer el tema de la relación entre violencia, medios y juventud, con el fin de generar intercambios e incentivar para esa adquisición de conciencia.

El encuentro de reflexión sobre este tema fue el primer paso para favorecer la reflexión y acción de los actores sociales hacia la garantía de derechos de las personas adolescentes, frente al tratamiento que dan los medios de comunicación al fenómeno de la violencia. A continuación, presentamos el segundo paso en esta labor, el libro “*Jóvenes, culpables o héroes en la mirada de los medios*”.

Para la CONAMAJ es una responsabilidad trabajar a favor del bienestar y el ejercicio total de los derechos de la niñez y juventud costarricense, de este modo, la recopilación de las ponencias de este encuentro y otras investigaciones añadidas posteriormente, conforman un aporte para el análisis crítico de los medios de comunicación y su papel en la construcción del binomio violencia y juventud, en el contexto institucional y social vigentes.

San José, junio 2004.-

Mag. Ana Virginia Calzada M.
Presidenta

MSc. Sara Virginia Castillo V.
Directora Ejecutiva

**Palabras de apertura al Encuentro de Reflexión Juventud,
Violencia y Medios.**

JUVENTUD O SUICIDIO COLECTIVO¹

Sara Castillo Vargas
Directora Ejecutiva CONAMAJ

Un concierto cancelado por el clamor de los pobladores de la comunidad, movidos desde el púlpito de la iglesia del lugar, redadas de jóvenes en barrios marginales, actos vandálicos después de los partidos de fútbol, incontables historias de abuso y explotación hacia niñas y niños, son algunos de los actos de violencia reportados por la prensa nacional donde personas jóvenes -por su condición de pertenecer a cierto grupo etario- figuran como sujetos y objetos, de las informaciones.

Por la frecuencia e intensidad de estos acontecimientos no es posible seguirlos catalogando como hechos aislados, sino como síntomas de un momento histórico donde los jóvenes parecen ser los emisarios², los portavoces de una dinámica social excluyente y tendente a la violencia y la muerte más que a la vida.

Es por ello que en nombre de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia es un honor darles la bienvenida a este espacio de diálogo y reflexión, al cual hemos convocado por iniciativa de los compañeros y amigos del Programa de Prevención del Trabajo Infantil de la OIT. Consideramos que la administración de justicia debe ser mucho más cercana, sensible, atenta y respetuosa de los temas y problemática de las y los jóvenes del país, que al fin no es otra cosa que una de las manifestaciones de la conflictividad mayor por la que atraviesa la sociedad costarricense.

Con esto no quiero decir que otros tiempos han sido mejores, o que antes no había conflictos tan graves como los que atravesamos ahora; cada momento histórico ha tenido sus retos, los cuales han sido afrontados con mayor o menor éxito por aquellos a quienes les correspondió vivirlos. Lo que acontece en esta época que vivimos es un aceleramiento y aumento en la complejidad de la dinámica social que unidos a las tendencias económicas y políticas de un marcado capitalismo a nivel global, dan la sensación de vivir procesos arrolladores, en los cuales nuestras posibilidades de actuación o de resistencia están nulificadas o no tienen impacto. Como tesis de principio de quien les habla, esto no es válido; como fenómeno histórico social que es, puede ser cambiado. Una manera de empezar a generar el cambio es la desmitificación y la reflexión críticas, que permitan hacer una o muchas lecturas diferentes de las que nos son dadas por la prensa, las instituciones o el imaginario social.

Recorrer, a groso modo, algunos de los puntos del proceso de “aparición” de las personas jóvenes en la cultura puede ayudar como un inicio o base para esta reflexión.

¹ Parafraseando el título de la obra de Hinkelamert, Franz, Solidaridad o Suicidio Colectivo, Ambientico Ediciones, 2003.

² En el sentido que lo usa la psicología analítica vincular, a saber, el que sirve como medio para expresar el acontecer de un grupo, comunidad o conjunto de personas, sin que necesariamente este y estas sepan que las refleja, llegando a caer la responsabilidad de los actos sobre ellos en exclusiva, al no poder/querer el grupo social asumir lo que le corresponde.

Como producto de la cultura patriarcal, y adultocéntrica imperante en el país desde la colonia, las instituciones estatales y el acontecer social tuvieron invisibilizada a la población joven. El sistema de administración de justicia no fue la excepción, ignorándoles y dejándoles excluidos de toda posibilidad de actuar como sujetos de derecho, tanto jóvenes como niñas y niños eran simplemente no personas.

De una u otra manera, y en la medida en que representaban o afectaban intereses sociales, fuera como trabajadores, o como infractores, los jóvenes se fueron convirtiendo en sujetos pasivos de las regulaciones sociales. Ya no era una invisibilización total, sino una en grado de represión o “sobrepotección”, ambas como instrumentos para enmascarar el control y el ejercicio del poder sobre ellos, que al fin de cuentas también los anulaba como seres humanos y humanas.

En épocas más recientes hemos visto como en la medida en que las y los jóvenes empiezan a convertirse en sujetos sociales, con voces propias y en muchos casos disonantes del discurso dominante, surgen otras formas de anular, de acallar, de violentar y hasta de destruir, ese sector que es diferente, que cuestiona, que reclama y que amenaza con transgredir las normas de un sistema social cuyo único polo referencial es el hombre adulto, blanco y capitalista³. Y digo el único, pues dentro de esta la lógica unipolar el otro, lo diferente, simplemente no existe, y cuando se ve forzada a aceptar su existencia, es para destruirlo y así mantener la ilusión de ser único. Así, todo lo que no es eso, se siente amenazante y malo y se trata en consecuencia.

Es dentro de este esquema donde se inscriben las campañas de satanización, peligrosidad, etiquetamiento y objetivización (patrones de consumo, superficialidad, adicción), de las cuales los jóvenes son objeto, y en la mayoría de los casos, víctimas.

El discurso latente dice: si ya no se puede mantenerlos “invisibles”, entonces hagámoslos malos, oscuros, peligrosos o simplemente adictos consumidores. En fin, sujetos útiles a las tendencias y estrategias de globalización económica. Para el sistema capitalista, que tiene como zócalo el sistema del hombre blanco, y se rige según la lógica de la acumulación, la efectividad y la eficacia, las personas y las actividades sociales se valoran exclusivamente según su aporte a la producción⁴ o como consumidores.

Todo lo que pueda representar un obstáculo para estos objetivos, corre el peligro de ser eliminado. Los y las jóvenes, al constituir una amplia mayoría que pudiera alzarse para reclamar la satisfacción de sus necesidades básicas y aquellas conforme a su especificidad (derecho al ocio, derecho al estudio, derecho al afecto, a la recreación, a la sexualidad plena, prohibición del trabajo y la explotación infantil, por sólo mencionar algunos) cae dentro de esta categoría.

Es en esta pieza del proceso donde los medios de comunicación masivos -como una de las más importantes instancias de control social a nivel global- han contribuido de manera determinante al reforzamiento de esos estereotipos y su eventual materialización social. Más grave aún, sirven de pantallas gigantes, como “home theatre”, de las escenas

³ Referencia a *Wilson Schaef, Anne* en *Women's Reality, An emerging Female System in a White Male Society*, Harper & Row, San Francisco, 1985.

⁴ Referencia a *Hinkelamert, Franz*, Ibidem.

que conforman una verdadera película de horror y violencia abierta, donde los y las jóvenes son víctimas y victimarios. O, en el mejor de los casos, son bombardeados por campañas publicitarias en pos de hacerlos igualmente dependientes, como consumidores acríticos y compulsivos de drogas y otros productos basura que inundan los mercados con etiquetas electrónicas o tecnológicas. Sólo por citar un caso, el de las compañías tabacaleras que “regalan” cajetillas de cigarrillos en las universidades.

Parte del objetivo de este encuentro es que, reunidas personas que trabajamos en la administración de justicia y los medios de comunicación, escuchemos lo que nuestros invitados, todos especialistas calificados en la materia, tienen que decirnos sobre este fenómeno. Sin embargo, quiero pedirles que presten especial atención a los y las más calificados, las y los jóvenes que nos acompañan. Las personas jóvenes vienen aquí con voz propia, con fuerza propia y reclamando desde su vivencia, desde su sentir.

Para las personas adultas ésta se presenta como una oportunidad excelente de revisar el discurso -ya un bastante ajado e inaceptable- desde el cual los adultos miramos a los jóvenes “desde arriba”. El reto es iniciar un diálogo entre partes, distintas pero iguales en derechos, donde ambas quieren contribuir a la construcción permanente del tejido social más apto para todas las personas, independientemente de su edad.

La otra parte del objetivo de nuestro encuentro es que reflexionemos, que hagamos un alto y ubiquemos, desde nuestros roles como padres de familia, como jueces, como comunicadores, cuál es nuestra forma de acercarnos al tema y la problemática de la población juvenil: ¿será que estamos en la etapa de la negación, del ni siquiera reconocer la existencia del otro?, ¿o caso en la de la invisibilización?, ¿o tal vez ya nos hemos graduado de esas dos y ahora transitamos por la del etiquetamiento y el miedo?. En esta última estoy yo, no puedo evitar asustarme primero y avergonzarme después, cuando andando por la calle me asusta ver un par de muchachos corriendo, jugando o simplemente acercándose a mí.

El miedo es una de las armas de control social más efectivo. Y en él encuentran justificación las acciones más irracionales; así también atroces limitaciones y autolimitaciones de las libertades públicas y de la esfera privada. Un macro ejemplo de ello es lo que ha ocurrido en los Estados Unidos después de los atentados de septiembre del 2001. A diferencia del hampa, de las enfermedades, de las acciones de violencia concretas, o de los supuestos peligros encarnados en los jóvenes, del miedo somos víctimas todos y todas.

Es mejor poner la violencia de la sociedad, que es ejercida desde lo económico y lo institucional, en los jóvenes y sobre todo en aquellos de los grupos marginales, así doblemente estigmatizados.

Las personas que tenemos la suerte de conocer, compartir y trabajar con personas jóvenes no podemos menos que maravillarnos de la madurez, creatividad, inteligencia y el alto grado de responsabilidad que tienen, haciendo de ellos y ellas personas a la altura de los tiempos que les ha correspondido vivir, con toda su marasmal complejidad.

**Palabras de apertura al Encuentro de Reflexión Juventud,
Violencia y Medios.**

**ENCUENTRO DE REFLEXIÓN SOBRE
ADOLESCENCIA, VIOLENCIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

José Alberto Quiñónez Sánchez
Integrante del Equipo Técnico IPEC Costa
Rica.

En esta oportunidad nos está convocando un llamado ineludible, que requiere de nuestra reflexión y acción, es cómo en el aquí y ahora se aplican los derechos de los y las adolescentes en el marco de un contexto histórico, en que los valores del tener se imponen ante los del ser.

Eso hace que surjan incongruencias en el encuentro cotidiano entre personas adolescentes sujetas de derechos y personas adultas sujetas también de derechos, en el que prevalece una mantención del poder adulto ante principios de igualdad, solidaridad y equidad necesarios para el desarrollo integral de los y las adolescentes.

Marco de relación que fomenta aislamientos, silencios, resentimientos que no contribuyen a que conjuntamente entre estos momentos del ciclo de vida del ser humano produzcan felicidad, armonía y realización entre y con las partes.

Esta situación ha provocado que los profesionales de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia –CONAMAJ–, y los de la OIT – Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, Proyecto Actividades Preparatorias, en el marco de su accionar en Costa Rica para el cumplimiento y aplicación del Convenio Internacional sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (Convenio 182 de la OIT), hayan considerado de suma importancia celebrar este “Encuentro de Reflexión sobre Adolescencia, Violencia y Medios de Comunicación” entre Profesionales en Derecho, Comunicación Social y otros cuentistas sociales, destacados en la lucha por la exigibilidad de la garantía de los derechos de las y los adolescentes.

Como probaciones para el reflexionar traemos ante el pleno las siguientes pistas para la reflexión:

Quiénes son los y las adolescentes

Aunque es una categoría del ciclo de vida de la persona humana muy mencionada en los últimos tiempos, todavía no se puede asegurar que se ha estudiado a profundidad desde el contexto social costarricense, especialmente desde los enfoques de derechos y de género, en investigaciones, programas y proyectos continúan prevaleciendo abordajes influidos por la Doctrina de la Situación Irregular, en los que se les atribuyen en sí mismos responsabilidades de sus comportamientos sociales, que son efectos de causas de orden estructural, ocasionando de esa manera conductas sociales discriminatorias, acosadoras y enjuiciadoras que en lugar de contribuir a su desarrollo integral lo obstaculizan.

A lo anterior se suma el crecimiento de prácticas de explotación económica organizadas que ven a los y las adolescentes como objetos de consumo y mercancía, atrapándoles en las redes de la Peores Formas del Trabajo Infantil, señaladas en el Convenio 182 de la OIT. Sin embargo, aunque son los menos, hay profesionales como ustedes que ven a los y las adolescentes como sujetos sociales de derecho.

No obstante para poder ser buenos acompañantes de la población adolescente y saber estar cuando requieran de nuestro apoyo y protección, es necesario que reflexionemos sobre los y las adolescentes como personas individuales con construcciones sociales particulares, que requieren de respuestas concretas a sus necesidades de crecimiento y desarrollo, así como de la protección a tiempo de sus derechos en el contexto en que viven, esto nos debe llevar también a analizar la adolescencia como fenómeno socioeconómico importante para el desarrollo nacional desde un enfoque de género y así construir una sociedad justa, igualitaria, equitativa y fraterna.

Prevención

Los y las invito a reflexionar cómo en el garantizar y respetar los derechos de los y las adolescentes, se estaría previniendo a mediano y largo plazo, la no reproducción de conductas que promuevan cualquier tipo de explotación.

Lo anterior también implica dar una respuesta en el hoy, a las necesidades de los y las adolescentes, en la que prevalezca el respeto a sus derechos y el acompañamiento en el ejercicio de los mismos.

Esa respuesta la podemos comenzar a construir fortaleciendo una alianza estratégica entre los y las profesionales presentes, para erradicar todo tipo de violencia en el desarrollo y crecimiento de los y las adolescentes, tomando como punto de partida nuestro escenario de ejercicio profesional: Medios de Comunicación Social, Programas Sociales y de Aplicación de la Justicia.

Medios de Comunicación

Para la mayoría de los y las presentes es conocida la influencia de los mensajes transmitidos en los diferentes medios de comunicación social en la vida de los y las adolescentes, hay numerosos estudios que dan testimonio de ello.

En muchas oportunidades se ha solicitado a los y las profesionales en comunicación social que contribuyan a que la violencia sea erradicada de los mensajes provenientes de sus medios, se hacen seminarios, talleres y conferencias para contribuir con ello, pero hasta ahora los resultados no han sido del todo satisfactorios y se continúan reproduciendo conductas violentas que van influyendo en el comportamiento de los y las adolescentes, en casos para reproducirla y en otros para combatirla, pero aún peor, cuando son las personas adultas quienes la reproducen en el escenario intrafamiliar y social en el que los y las adolescentes son las víctimas más afectadas.

De todos es conocido que la unidad hace la fuerza, que la responsabilidad no es sólo de los profesionales de la comunicación, que los medios por sí solos no son nada, sino cuentan con el aporte de los sectores sociales y en eso tenemos una oportunidad para

lograr que los medios se conviertan en escenarios de promoción y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia. ¿Cómo?:

- ✓ Encontrémonos con los y las adolescentes y preguntémosles ¿cómo creen que podríamos lograrlo?, ¿qué sugerencias tienen?, ¿cómo pueden participar?.
- ✓ Preguntémos: ¿cómo influir en los sectores de demanda para que exterioricen opiniones y actitudes que no favorezcan la comunicación de mensajes violentos?.
- ✓ Diseñemos y ejecutemos acciones intersectoriales e interdisciplinarias, que desde una construcción sistémica garanticen los derechos de los y las adolescentes, adoptando medidas inmediatas y eficaces para asegurar con toda urgencia la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, en el que los profesionales y propietarios de los medios lleguen a ser aliados incondicionales con esta causa.

Cuenten con nuestro compromiso y apoyo para atender este gran desafío. Tanto para OIT-IPEC y CONAMAJ, los resultados de esta reflexión serán insumos importantes a tomar en cuenta en nuestros programas de acción.

ADOLESCENTES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: CULPABLES O HÉROES PERO SIN VOZ PROPIA

William Vargas Mora
Periodista Asamblea Legislativa

Muchas gracias a la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia y al Programa IPEC del Organismo Internacional del Trabajo por esta iniciativa de acercarnos a la realidad de la violencia, los medios de comunicación y la adolescencia.

Desde mi experiencia como periodista no deja de sorprenderme e indignarme la forma como la población adolescente costarricense es utilizada desde los medios de comunicación comerciales en una dicotomía de mensajes, que los presentan algunas veces como héroes y muchas veces como culpables, en un conjunto de imágenes que los lanzan al consumo y otras veces los responsabiliza de actos violentos en la mayoría de los cuales ellos y ellas son víctimas o actores pasivos y no protagonistas.

Pero además, y esto me parece más grave, los medios de comunicación invisibilizan sus aportes y capacidad creadora y se les ignora como sujetos.

Los y las adolescentes son víctimas de la violencia. Pero ¿de cuál violencia hablo?, se preguntarán. Hablo de todo acto donde se emplea la fuerza ya sea ésta física, psicológica, económica o política para imponerse contra una o más personas.

El monitoreo de medios de comunicación escrita, que realiza el Servicio Especial de la Mujer (SEM) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en nuestro país, es un excelente instrumento de análisis que evidencia la forma como los diarios costarricenses informan sobre el tema de la niñez y la adolescencia.

De los informes diarios y semanales que realizan estas instituciones, utilizaré los datos referidos a las informaciones publicadas entre el 29 de agosto y el 12 de setiembre del 2003.

En ese período se publicaron 277 artículos y notas periodísticos relacionados con niñez y adolescencia.

Las informaciones publicadas indican que se hizo mención en 377 ocasiones a actos de violencia contra menores de edad. La variable que más veces se trató en las noticias que divulgaron actos de violencia es los delitos sexuales con 86 menciones, seguida por violencia física con 78 y crimen contra la vida con 51 menciones en el material analizado.

Esto evidencia la preponderancia que los medios de comunicación están dando a noticias donde la agresividad es el aspecto noticioso, que se publica quizá con el intento de propiciar una mayor atracción de lectores.

Un detalle más amplio de los actos de violencia relacionados con niños, niñas y adolescentes publicados en el período analizado se ofrece a continuación:

**Actos de violencia
(del 30 de agosto al 12 de setiembre 2003)**

Variable	Relativo	Absoluto
Crimen contra el patrimonio	46	12.20
Crimen contra la vida	51	13.52
Delitos sexuales	86	22.81
Desamparo	29	7.69
Inseguridad	19	5.03
Pobreza	27	7.16
Secuestro	41	10.87
Violencia física	78	20.68
Total	377	100.00

La violencia contra los adolescentes se expresa en las agresiones físicas, en los abusos sexuales, en las detenciones arbitrarias, pero también en la falta de espacios para el deporte y la recreación. Se expresa en el deterioro en la calidad de la educación, en la incorporación cada vez más numerosa y temprana de cientos y miles de adolescentes en el mercado laboral que cercena la posibilidad del estudio.

En el mismo estudio realizado por el SEM y UNICEF se indica como entre el 29 de agosto y el 12 de setiembre de este año se publicaron 148 informaciones relacionadas con niñez y adolescencia con énfasis en educación, salud, cultura, entre otros, como se aprecia en el siguiente cuadro:

**Otros temas tratados
(del 30 de agosto al 12 de setiembre 2003)**

Variable	Relativo	Absoluto
Accidentes	11	7.42
Cultura	18	12.61
Educación	34	23.00
Muerte accidental	8	5.45
Recreación	45	30.41
Salud	32	21.62
Total	148	100.00

Por eso hablo de la violencia que se manifiesta en la exclusión de los y las adolescentes en la formulación y aplicación de las políticas públicas, de la que les impide como seres humanos acceder al derecho a la información, de la que les impide expresar su pensamiento, de las limitaciones que experimentan para ser escuchados en el seno de sus familias y sus comunidades.

Esta violencia adquiere diferentes rostros. En el campo educativo se dibuja en la deserción que sólo el año pasado afectó a más de 220 mil adolescentes quienes abandonaron la educación secundaria y los enfrentó a dos escenarios alternativos: o incorporarse al mercado laboral en posición de desventaja, considerando que la escasa

formación les convierte en presa fácil de los puestos menor remunerados; o, en su defecto, a incorporarse al grupo de la población desocupada.

También tiene el rostro de la pobreza que afecta a uno de cada cuatro adolescentes en el país. La incidencia de la pobreza pasó del 21% en 1994 al 24% en el 2000 según el Tercer Estado de la Niñez y la Adolescencia en el país.

Los medios de comunicación y las estadísticas indican que la violencia en el país crece, pero los medios de comunicación acentúan la sensación de inseguridad. Diversos estudios sobre la opinión pública en el país, señalan que la ciudadanía considera al crimen y la violencia como uno de los principales problemas del país y que la ciudadanía manifiesta cada vez más una sensación mayor de inseguridad.

Los medios de comunicación juegan un papel fundamental en el tema de la violencia, ellos pueden reproducir actos de violencia a la hora de informar pero pueden impulsar acciones preventivas para evitar su proliferación.

Los mensajes transmitidos en los medios de comunicación contienen grandes dosis de agresión implícita o explícita. Basta recordar la pornografía, crímenes o asesinatos contenidos en la mayoría de los programas enlatados que transmite la televisión comercial sin distingo de público.

Madeline Levine, especialista en el tema de la violencia, asegura que “los índices de suicidio aumentan después del suicidio de una celebridad si se le da un gran cubrimiento... el cubrimiento sensacionalista de los crímenes y suicidios de jóvenes celebridades puede ser emocionalmente devastador para los adolescentes vulnerables”, tal como lo plantea en su obra “Violencia y medios de comunicación”, editada en 1997.

Pero con más frecuencia de la deseada, en nuestro país prima en los medios de comunicación el afán por generar mayor audiencia y más dinero a costa de la información de los hechos violentos y se informa incluso con morbosos detalles sobre las formas como se suicidan las personas.

Imágenes en los medios

En esta dicotomía de imágenes con que aparecen los y las adolescentes nos encontramos que los pocos espacios que se ofrecen en los medios de comunicación a los adolescentes y jóvenes, se les muestra como objetos más que como sujetos.

Los programas dirigidos a la población adolescente invitan a la liviandad y al consumo y pocas casi siempre ocultan las capacidades creativas, que tienen estos seres humanos, quienes tienen derechos, son protagonistas sociales y son capaces de construir esperanzas, asumir con responsabilidad el presente y sobre todo ser dueños y dueñas de su propia voz, forjadores y forjadoras de su propio destino y nuestro destino como nación.

Poco espacio destinan los medios de comunicación para reconocer los derechos fundamentales de los y las adolescentes como el derecho a la protección estatal, a la libertad, al libre tránsito, al resguardo del propio interés, a la libre asociación, a la

protección ante peligro grave, a la información, a la identidad, a la integridad, a la privacidad, al honor, a la imagen.

Se ignora con mucha frecuencia el derecho que tienen a la vida familiar, a la educación, a permanecer con la familia, al contacto con el círculo familiar, el acceso a la alimentación, a la atención médica y a la seguridad social, al desarrollo de potencialidades, a la permanencia en el sistema educativo, a la cultura, recreación y al deporte y al trabajo.

En la práctica, los medios de comunicación violentan en lo cotidiano el artículo 21 del Código del Código de la Niñez y la Adolescencia al no divulgar más información de interés social y cultural. Pocas veces los medios comerciales se preocupan por atender las necesidades informativas de este grupo y promoverán la difusión de sus derechos, deberes y garantías.

La imagen de los y las adolescentes en los medios de comunicación es ambigua.

Se les sobredimensiona y culpabiliza en las noticias de sucesos cuando alguno o alguna es señalado y muchas veces condenados y condenadas de previo por aspectos como la maternidad adolescente, sin evidenciar el vacío de una adecuada educación sexual para esta población. Mientras tanto, continúa creciendo el número de niños y niñas nacidas de madres adolescentes, que pasó de 12.938 en 1990 a 16.610 en el año 2000. Período en el cual, el número de nacimientos de padres no declarados se incrementó de 17.293 a 24.342.

Como dice Eduardo Galeano, hemos llegado al punto en que “los medios masivos de comunicación justifican los fines de un sistema de poder que impone sus valores a escala planetaria. NUNCA TANTOS HABÍAN SIDO TAN INCOMUNICADOS POR TAN POCOS”.

Dentro del esquema de hegemonía del mercado, los medios de comunicación constituyen, por regla general, empresas comerciales y se rigen por ello por las leyes del comercio sobre todo por el afán de lograr ganancias.

Desde esta perspectiva, la noticia se transforma cada vez más en una mercancía y cumple una función de competencia comercial, donde hay que “vender” los productos de mejor manera que los rivales y así la lógica del mercado pasa a determinar con mayor fuerza, qué se informa, quién lo informa y de qué manera.

Convertida la noticia en un producto de consumo, las empresas negocian sus noticias en apariencia y contenidos. La información pierde con ello, su capacidad de reflejar de manera fiel las realidades históricas, políticas y culturales que proporcionan a los hechos su verdadero significado⁵.

Por eso, los presentadores jóvenes de televisión se convierten en malos actores en series dirigidas a adolescentes en un mundo onírico, donde el barrio se sustituye por la plaza y los “mall”, los cuales son las nuevas catedrales donde se congregan las personas

⁵ Novoa Monreal, Eduardo. Derecho a la vida privada y libertad de información. Siglo XXI. 1987, pág. 160.

para adorar en las vitrinas a los dioses ,que se ofrecen a quienes más tarjetas de crédito tienen o quienes pueden acceder a los restaurantes y clubes de moda.

¿Quién es noticia y por qué?. No importan ya, pero sí es indispensable que lo publicado se venda.

Por eso, “la violencia, el crimen, las luchas armadas -y mientras más terribles y crueles mejor- así como los cataclismos, desastres y graves accidentes, constituyen siempre la parte más sustanciosa y destacada del paquete de noticias que se difunde...”⁶, por eso no nos extraña que casi el 60% de las informaciones que se transmiten en los telenoticiarios sean sobre temas de violencia, notas rojas o espectáculos.

Llamo la atención sobre la manipulación de las opiniones cuando por ejemplo en La Nación del 22 de setiembre pasado (de 2003) se indicó que “Más de la mitad de los jóvenes entre 15 y 29 años consideran que el Tratado de Libre Comercio (TLC) que negocian Centroamérica y los Estados Unidos beneficiará a nuestro país”, para dar la impresión del respaldo a un proceso negociador complejo y en ocasiones poco transparente, cuya discusión ha sido obviada por los medios de comunicación.

Alternativas

¿Cómo revertimos este proceso?. La respuesta no es fácil, debemos construirla, especialmente en un país como el nuestro donde el ideal común de nación se desvanece atropelladamente por el embate de un proceso globalizador, dominado por la ideología del tener y en un país donde la clase política empresarial nos ha hecho creer que con combos privatizadores, la incorporación irreflexiva en los procesos de libre mercado y permanencia de privilegios para las clases más ricas es la única solución posible.

Un país donde dicho sea de paso, los medios de comunicación no crean los espacios necesarios para que las voces adolescentes y diferentes a quienes ostentan el poder político económico puedan expresarse.

Creo que parte de respuesta a la pregunta original la podemos encontrar en el poder de la palabra. Esa misma que algunos se la han apropiado cuando en realidad se trata de una construcción social.

Hay que dejar a los adolescentes decir y crear su propia voz y agregaría, darles el poder de la palabra de esa que privilegia la equidad, que construye puentes y sobre todo que respeta la vida. Esas son las palabras que como consumidores debemos exigir a los medios de comunicación.

Hay quienes dicen que todo mal trae consigo parte de la cura. Y frente a los procesos de globalización emerge el fortalecimiento de la identidad propia y de nuestros pueblos. El laureado Nobel de Literatura José Saramago en una entrevista que Juan Arias, periodista español, le hizo hace pocos meses recordaba que “al mismo tiempo que se está

⁶ Cfr. Rodríguez Ramírez, Carlos Alberto “Deontología periodística” en Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica. Volumen XXXIV, números 83 y 84, pág. 162.

globalizando, centralizando o norteamericanizando todo, percibimos en el ámbito local cada vez más afirmaciones de identidad⁷”.

La recuperación de la memoria histórica, la reconstrucción de procesos de formación de comunidades, educar desde la experiencia, concertar en lo cotidiano, son aspectos que en múltiples formas son retomados por las comunidades para fortalecer la expresión de la identidad local.

También parte de la respuesta está en aquellos principios fundamentales que no se negocian, que no se renuncian, que trasciende y más bien se fortalecen con el transcurrir del tiempo.

Creo en primer lugar en valores supremos como la búsqueda de la verdad, el derecho a la información, la búsqueda del bien común, la independencia, la justicia y la solidaridad, entre otros.

Debemos impulsar campañas de respeto a los derechos de las personas y aprender a defenderlos sin ningún distingo de raza, opción sexual, tendencia ideológica, nacionalidad, estrato social o económico, debe ser un norte que aliente el esfuerzo cotidiano de informar y es sobre todo un mandato ético, es otro de los elementos que hará posible el acceso a espacios más participativos y democráticos.

En una etapa de relaciones como seres humanos en plenitud, los y las jóvenes, las mujeres, todos quienes hemos estado lejos del ejercicio del poder tenemos y debemos exigir el derecho a palabras nuevas, que reivindiquen las exigencias que se nos han negado y sobre todo tenemos el derecho de ser escuchados y respetados en las decisiones que nos competen.

Reivindicar el derecho a buscar nuevas formas de participación que renueven los principios, los valores democráticos y los espacios de decisión es el reto que nos impone el nuevo milenio.

El estudio de las informaciones mencionadas, el SEM y UNICEF precisan que “los periodistas no mencionan las causas de los problemas y aún menos ofrecen posibles soluciones, la mayoría de las notas publicadas se limitan a describir hechos o a plantear interrogantes sin solución, esto último especialmente en los artículos de opinión”.

Uno de los vacíos detectados es no citar leyes o reglamentos que se refieren a la niñez y adolescencia y tampoco se citan políticas públicas a seguir en casos específicos de crímenes o maltratos contra niños y adolescentes. Por lo general, en los diarios costarricenses se menciona el tema cuando el gobierno anuncia alguna política en una u otra área del quehacer público, pero una vez publicada la noticia rara vez es retomada por los periodistas al momento de abordar algún tema específico que podría tener una posible solución en una correcta aplicación de las políticas dictadas en diferentes momentos por los gobiernos de turno.

El análisis agrega que “por lo general el periodista se queda con la información que logró recabar en la escena del crimen haciendo un periodismo meramente

⁷ Arias, Juan. José Saramago. “El amor posible”. Editorial Planeta. España, 1998. Pág 151.

descriptivo, sin buscar la opinión de expertos que aporten datos o criterios que le permitan 'enriquecer' la noticia y educar a los lectores sobre posibles acciones a tomar en determinados casos. Además podemos decir que son pocos los casos en que se contextualizan las noticias y se tratan como parte de un todo que está afectando a la sociedad”.

Es fácilmente observable el carácter oficialista que tienen las noticias debido a que la mayor cantidad de menciones, en cuanto a fuentes consultadas, está en la categoría de funcionarios públicos con 22,4% citas, seguido por las menciones a las víctimas con un 18,7%, seguida en tercer lugar por la categoría de protagonistas con el 18%.

**Actores sociales en las informaciones
(del 30 de agosto al 12 de setiembre 2003)**

VARIABLES	Absoluto	Relativo
Criminales/sospechosos	57	7.42
Expertos/privados	113	14.71
Fuentes protegidas	13	1.69
Funcionarios públicos	172	22.40
Parientes	57	7.42
Policía	37	4.82
Protagonistas	139	18.09
Relacionados con la noticia	3	0.3
Testigos	18	2.34
Vecinos	15	1.9
Víctimas	144	18.75
TOTALES	768	100.00

La información que predomina en los medios analizados son las notas informativas que tratan los temas a un nivel descriptivo. Seguidos por los artículos de opinión asignados, los cuales se pueden identificar como columnas de opinión dedicadas a personas en particular o a espacios específicos como la “página 15” de “La Nación”.

**Géneros periodísticos analizados
(del 30 de agosto al 12 de setiembre 2003)**

VARIABLES	Absoluto	Relativo
Entrevista-víctimas	0	0
Entrevista-criminales	0	0
Entrevista especializada	0	0
Entrevista-otros	1	0
Noticia	209	75
Reportaje	18	6.5
Artículos asignados	37	13.35
Columnas	8	2.88
Editoriales	4	1.44
TOTAL	277	100.00

Una vez más se evidencia la poca profundidad con que se informa sobre aspectos de adolescencia y niñez en la prensa costarricense.

La solución para revertir esta situación es responsabilidad en parte de los periodistas, pero sobre todo los hombres y las mujeres que en la cotidianidad intentamos sobrevivir en un mundo globalizado regido por la filosofía del “tener”.

Ojalá quienes ejercemos el mejor oficio del mundo, como llama Gabriel García Márquez al quehacer de cubrir informaciones, no olvidemos que “en el periodista hay una alianza de fidelidades: fidelidad a la propia conciencia, fidelidad al lector y fidelidad a la verdad”⁸. No traicionemos esa alianza porque al hacerlo nos traicionamos a nosotros mismos y negamos la razón de ser de nuestra profesión.

⁸ Martínez, Eloy. “Defensa de la utopía”. Discurso ofrecido en el Taller-Seminario *Situaciones de crisis en medios impresos*, dictado en Santa Fe de Bogotá del 11 al 15 de marzo de 1996.

LOS JÓVENES, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA VIOLENCIA: UNA REFLEXIÓN PARTICULAR

Laura Gómez Chacón

Representante de la Asamblea Nacional
de Juventud ante la Junta Directiva del
Consejo Nacional de la Persona Joven

¿Cómo experimentamos, los y las jóvenes, los fenómenos de violencia de los cuales somos víctimas y cómo intervienen los medios de comunicación en estos fenómenos?

Existen muchos aspectos en los cuales se puede responder esta pregunta, pero yo la responderé con base en mi propia experiencia, vivencias y conocimientos como persona joven, en diferentes momentos y procesos de mi vida. Señalaré que uno de los principales fenómenos que violentan nuestras emociones, nuestros derechos, nuestro desarrollo humano y, en fin, nuestras condiciones de vida como jóvenes es la **estigmatización**, tan amplia y compleja que para mí, es una de las causas principales de los conflictos de identidad en los jóvenes.

Si los jóvenes **no formamos parte** de la identidad común o de los parámetros que corresponden a los modelos que la sociedad exige, nos descalifican y excluyen. Esta definición es la más acertada de la estigmatización: descalificar y excluir. Esta **práctica** destruye, sistemáticamente, la identidad que nos estamos descubriendo y por lo tanto, **auto construyendo** como personas, muchas de las veces, en desventaja o en contra del *status quo* establecido.

Es por eso que la estigmatización no es un asunto aislado ni individual; es el producto del sistema en el que vivimos y, por lo tanto, es un fenómeno sociocultural dañino. Las actitudes estigmatizantes se alimentan y se fortalecen por los recursos creados para ese fin por grupos o personas que quieren sacar provecho de ello. Por ejemplo, los medios de comunicación son recursos utilizados por grupos poderosos. Ellos, para incrementar sus intereses comerciales y productivos deben de alcanzar al consumidor meta, que en la mayoría de los casos, son los jóvenes.

Estos medios de comunicación son parte de estos recursos que intervienen como principales promotores en la utilización de los jóvenes como objeto que debe de encajar en sus utilidades. Los medios de comunicación deben responder a las pautas que dictan estas élites para incrementar su capital, circunstancia que se traduce en uno de los **fenómenos de violencia** que va en detrimento de la condición humana de los jóvenes, principalmente, de los adolescentes.

El impacto de la estigmatización en los jóvenes pone a tambalear los valores en los cuales hemos sido formados, y si no se atiende adecuadamente, lo que obtendríamos como resultado, es una serie de vidas insatisfechas, como lo demuestran los estudios y estadísticas nacionales al respecto. Por ejemplo, los medios de comunicación al señalar o promocionar **negativamente** aquellos atributos físicos y psicosociales que no forman parte de aquellos que son admitidos socialmente, los jóvenes sufren la exclusión y sus graves consecuencias que se traducen en comportamientos de rebeldía, muchas veces mal entendida y mal encauzada. Estos comportamientos si se canalizan inadecuadamente, pueden desembocar en patologías sociales muchas de ellas conocidas y reconocidas:

fenómenos de trastornos alimenticios, las drogas, el aislamiento, uso inadecuado del cuerpo, la pérdida de identidad, la pérdida de motivación de aspiraciones, el suicidio.

Muchos científicos y especialistas intentan dar soluciones a los padres y a los jóvenes ante estas patologías que paulatinamente, van en crecimiento; sin embargo ignoran que, por ejemplo, los mecanismos que intentan anular la calidad y acceso a la educación, es **el mismo** que pretende construir mentes jóvenes robotizadas que, tácticamente, **consuman** la información que les interesa aunque ésta perjudique la misma existencia feliz y equilibrada que, contradictoriamente, se desea y espera en los jóvenes. Ejemplo de esto son los trastornos alimentarios; los medios de comunicación proyectan cuerpos e imágenes humanas **perfectas**, y la industria farmacéutica elabora medicamentos para adelgazar y así los jóvenes podrán tener esos cuerpos **perfectos**. Mientras los médicos, psicólogos, padres y madres de familia procuran buscar respuestas para acabar con estas conductas insanas en los jóvenes, la industria farmacéutica crece porque el número de jóvenes bulímicos y anoréxicos va cada día en aumento y los medios de comunicación capitalizan a costa del dolor de las familias.

Esta actitud en los jóvenes repercute en su identidad, presente y futura, como persona al creer que su valía y aceptación se dará porque su cuerpo está en consonancia con las demandas que el medio exige.

Así como estos mensajes enviados al joven con respecto a cómo debe ser su imagen, vemos que igualmente son bombardeados, diariamente, con mensajes que contraponen a su estructura de formación (familiar, espiritual, escolar, grupo de pares, etc.) en relación con todo lo que son y deben ser. Esto les provoca inseguridades respecto a las demandas que deben satisfacer y cómo las deben satisfacer, construyendo un círculo vicioso donde el joven no se siente dueño de expectativas ni de sus decisiones. Una consecuencia de esto es que pueden convertirse en sujetos que pueden perder maravillosas oportunidades de ser actor y protagonista en la construcción de su identidad.

Parte de lo anterior es que los jóvenes vivimos en una sociedad donde nos han invisibilizado. Para muchos somos parte del problema que todos tienen que solucionar por el miedo a la idea de que el futuro depende de nosotros, pero resulta que nosotros somos efectivamente una gran parte del futuro, pero lo importante no está en ser o no ser parte de ese futuro que a todo el mundo le preocupa, sino que lo importante para nosotros los jóvenes es que, estamos aportando al presente.

Queremos ser parte de la construcción de soluciones a esta etapa de crisis donde la estabilidad en el desarrollo humano se encuentra en decadencia.

Deseamos ser visibles no sólo para los medios de comunicación, sino para todos los que son parte de nuestro entorno, como seres humanos que merecemos respeto. No, no somos objetos; queremos simplemente ser felices, tener una vida plena accionando nuestras capacidades para tomar buenas decisiones. Nosotros y nosotras, todos y todas los jóvenes podemos canalizar positivamente, todas las circunstancias que escriben nuestra historia de vida, si nos dan los recursos y las oportunidades, y ser así actores de un presente que también nos pertenece a nosotros.

AUN HAY MUCHO QUE DECIR.....

Las Voces Jóvenes Nos Dicen:

¿Los jóvenes quiénes son? , ¿Qué quieren?, ¿Qué sienten?

Víctimas o no, ellos y ellas lo manifiestan

Percepción juvenil

Una pregunta constante **¿ser alguien en la vida?**. Los jóvenes somos producto de este mensaje que constantemente se nos envía a través de muchos medios, el cual provoca una serie de connotaciones que pueden manifestarse de la siguiente forma: En la búsqueda eterna de la identidad que generalmente siempre presenta contradicciones y cuestionamientos, en seres vulnerables, en seres manipulables por las culturas externas, que podemos afirmar genera una inquietante preocupación por el futuro.

Ante esto hay una realidad y es el sentimiento de que **"El mundo adulto no nos entiende, nos estigmatiza como ignorantes, incapaces de discernir lo bueno y lo malo"**.

Dicha percepción nos crea la idea de que la sociedad nos define partir de las condiciones concretas de nuestra existencia, sin permitirnos participar plenamente en ésta.

En este sentido los medios de comunicación para muchos jóvenes se han convertido en el principal canal que anula o puede anular su propia existencia. Como uno de los principales consumidores meta, descubrimos que los medios generan en ellos muchos fenómenos en su identidad. Es en esta relación directa, que voces de muchos jóvenes plantean cuáles son estos fenómenos que proyectan los medios y cómo los afectan. Ejemplo de ello es lo siguiente:

- Crean estereotipos, reproduce normas y valores foráneos
- Han hecho del dolor, el sexo y la violencia artículos de consumo por intereses económicos de empresas y mercados internacionales, estos llenan a la sociedad de antivalores e identidades culturales ajenas.
- Provocan consumismo superficialidad, violencia, alineación cultural y pérdida de nuestro idioma, penetración de hábitos y conductas ajenas, reducción de nuestra vida intelectual, física y espiritual, limitación de creatividad, de las aspiraciones y sueños de generación.
- Atentan contra la integridad del joven, fomenta el individualismo, el consumo y la masificación.
- Dan un doble mensaje que no es correcto.
- Comentan que: la publicidad es un medio de manipulación.
- La publicidad no da libertad, ata al joven a muchas cadenas, lo induce a vivir fantasías y perder conciencia de la realidad, crea adictos, gracias a las ofertas que tiene.
- Los publicistas se interesan por su enriquecimiento y no por la salud de la población entre ellos los jóvenes, los convierten en consumidores.
- La publicidad crea pequeños comerciantes que inducen a otros jóvenes a fumar y tomar licor.
- Nos hacen perder nuestra cultura e implantan otra.

- Influyen en la conducta discriminatoria de la mujer.

Ante estos señalamientos de los jóvenes, ellos proponen soluciones y alternativas que necesitan para enfrentar el impacto negativo de muchos de los mensajes que proyectan los medios de comunicación. Algunas de estas soluciones son:

- ✓ Espacios en los medios de comunicación donde se aborde seriamente la problemática juvenil y las soluciones.
- ✓ Se le dé voz al joven.
- ✓ Campañas organizadas y financiadas intersectorialmente para fomentar la formación de valores de los jóvenes.
- ✓ Atender la programación de los medios de comunicación, modificando aquellos mensajes nocivos para el adolescente.
- ✓ Campañas educativas para evitar el consumismo.
- ✓ Fomentar el periodismo responsable.
- ✓ Que los dueños de los medios de comunicación hagan conciencia de la influencia que ejercen sobre los jóvenes.
- ✓ Sustentar la publicidad en la cultura e identidad nacional.
- ✓ Crear espacios donde participen los jóvenes.
- ✓ Incrementar la producción nacional y se democratice la comunicación colectiva.
- ✓ Educar a los jóvenes para que sean más críticos y analíticos sobre los mensajes que reciben.
- ✓ Organizar a los jóvenes para que aporten ideas que contrarresten el problema de la influencia de los medios de comunicación.
- ✓ Concientizar sobre el daño de cierta publicidad.
- ✓ Rescate de valores para la lucha contra el efecto de los mensajes de medios de comunicación.
- ✓ Formación familiar.
- ✓ Fortalecimiento de la censura.
- ✓ Mantener a los jóvenes en constante actividad recreativa que los aleje de los medios.

Algunos consultores en la materia aportan algunas consideraciones, que permiten validar estas reflexiones. Entre ellos tenemos a Dina Krauskopf quien afirma que el paradigma del período problema en los adolescentes, es que son visibilizados de forma estigmatizada y descalificatoria. Se generaliza como problema social el hecho de ser joven, lo que despierta reacciones de temor y rechazo, lo cual puede inducir a los adolescentes a pseudovisibilizarse adoptando formatos adultitas que suponen tendrán reconocimiento positivo para los adultos.

Los jóvenes tienen un papel enorme porque son quienes están sintiendo lo que es el presente y presintiendo cómo se proyectarán al futuro. El mundo adulto puede aportar toda su riqueza si se conecta intergeneracionalmente con apertura y brinda asesoría que los y las adolescentes valoran y esperan.

Conclusiones

Los jóvenes enfrentamos grandes limitaciones que se traducen en formas de transgresión de nuestros derechos. La visión negativa de la juventud va unida a la cultura

de desvalorización y descalificación que existe con respecto a su identidad, es tan sólo una de las formas de transgresión mencionada.

Estos criterios y muchos otros que no han sido expuestos en el documento, hacen que la persona joven no sea reconocida como un ser integral, con anhelos, con sueños, con necesidades que el entorno adulto generalmente ignora.

Por eso recomiendo:

1. Los medios de comunicación deben incluir el tema de juventud con enfoque positivo y deben darles espacios a jóvenes para producir y direccionarlo a lo que ellos les interesa.

2. Es hora de reconocer a los y las jóvenes como ciudadanos y actores estratégicos de desarrollo, porque estamos frente al desafío de los tiempos. Es el momento de la juventud de tomar su lugar para construir a favor de ese desarrollo.

VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN LOS ADOLESCENTES

Ana Helena Chacón Echeverría
Viceministra de Seguridad Pública

Los y las jóvenes que residen hoy día en nuestro país, no son diferentes a los del resto del mundo, y juntos forman parte de casi la mitad de los habitantes del planeta, representada por personas menores de 25 años de edad.

Para este sector de la población, los sueños de una mejor calidad de vida, se encuentran íntimamente relacionados con los proyectos que sus familias, grupos organizados y gobiernos estén dispuestos a desarrollar en procura de un futuro mejor.

Garantizar oportunidades de participación y la posibilidad de acceso a los medios de salud, reforzará de manera abundante la consecución de sus objetivos de desarrollo.

Desde una perspectiva de derechos humanos, la búsqueda de la disminución de la pobreza, una programada educación que sea accesible a todos los sectores de población y que abarque temas como salud reproductiva, equidad de género, entre otros, unida a la creación de nuevas oportunidades de trabajo y de desarrollo social, garantizarán confianza y generarán expectativas de éxito dentro de una sociedad cada día más excluyente.

En razón de lo anterior, con la finalidad de garantizar estos derechos a la población joven de este país y cumpliendo con su misión preventiva, el **Ministerio de Seguridad Pública desarrolla su accionar dirigido hacia tres áreas específicas, a saber:**

- 1. Área Penal Juvenil.**
- 2. Explotación Sexual Comercial.**
- 3. Violencia Intrafamiliar.**

1. La Unidad de Investigación Especializada Penal Juvenil, tiene dentro de sus cometidos ejecutar acciones de prevención y represión, que garanticen el cumplimiento de los derechos fundamentales de la población que se encuentra en situación de violencia. Con este propósito se realizó un corte estadístico de los primeros seis meses del año en curso, lo que arrojó la cifra de 337 investigaciones y 175 citaciones a personas menores de edad entre los 11 y los 17 años.

Este trabajo es coordinado directamente con la Fiscalía Penal Juvenil, y dentro de sus resultados se observan tres grupos etarios con mayor número de incidencias: jóvenes de 17 años (45%), 16 años (34%), 15 años (21%). Se destacan como zonas con mayor índice delictivo: **Desamparados, Pavas y Alajuelita**, y dentro de los delitos con mayor incidencia, sobresalen las amenazas, agresiones con arma, lesiones, daños y robo agravado.

Al intensificar las acciones de coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales en materia de violencia, se busca brindar una respuesta integral a la problemática con apoyo de operativos de inteligencia a nivel nacional en sectores especialmente problemáticos. En lo relacionado a personas menores de edad se establece

una estrecha colaboración con el Juzgado Penal Juvenil, en busca de disminuir la afluencia de personas con órdenes de captura y con las presentaciones a juicio, giradas por el Juzgado Penal Juvenil de San José.

Se cuenta además, con una directriz sobre los parámetros a seguir en todas las aprehensiones en las cuales participe una persona menor de edad.

En materia de Explotación Sexual Comercial, el Ministerio ha desarrollado una serie de acciones tendientes a formar y organizar a la Policía en la lucha contra este flagelo.

2. Se pueden notar dentro de las primeras acciones que se desarrollan en coordinación con agencias internacionales de cooperación la organización de un Taller sobre “Prevención, Investigación y Tratamiento Integral en materia de Explotación Sexual Comercial”, el cual tuvo como propósito fundamental integrar y crear lazos de coordinación entre los distintos cuerpos de policía a saber: administrativos, judiciales y las fiscalías. Seis meses después se buscó formar una Red Interpolicial en la que participaron las provincias de San José y Limón, para la prevención y el combate.

A lo interno de la institución se brinda capacitación constante a los funcionarios y funcionarias policiales de diferentes lugares del país en el tema “**Violencia Sexual: abuso y explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes**”, el que en su primera etapa capacitará a 420 policías. Otros temas que también se abordan son el de violencia juvenil, juventud y derechos humanos, así como Derechos y Responsabilidades de la Niñez y Adolescencia (un abordaje práctico), que a la fecha ha impartido una cantidad de 10 cursos y capacitado a 300 efectivos policiales.

A partir del mes de setiembre la alianza IPEC-OIT y Ministerio de Seguridad Pública, brindará capacitación directa al 100% de los cuerpos policiales de la provincia de Limón sobre prevención de la Explotación Sexual Comercial.

Como apoyo para la policía se elaboró el “**Protocolo de Trabajo**”, dentro del marco de ejecución del proyecto Fortalecimiento de la lucha contra la Explotación Sexual Comercial Infantil, promovido por ECPAT Internacional con financiamiento de la Comunidad Europea y Ayuda de Irlanda.

Con el auspicio del Gobierno de Estados Unidos de América y a través de su Embajada se coordinó un Proyecto para la Investigación y procesamiento de casos de explotación sexual de menores así como la atención de sus víctimas.

Una de las iniciativas más importantes es el aspecto jurídico, el apoyo a reformas legales y proyectos de ley para sancionar la explotación sexual comercial y la elaboración de un proyecto de ley para ser presentado en el proceso de extraordinarias del mes de diciembre sobre el “**Secuestro y comiso de bienes provenientes de los delitos de proxenetismo, trato y tráfico de personas menores de edad con fines sexuales, producción fabricación y difusión de pornografía de personas menores de edad**”.

En San José constantemente se desarrollan operativos policiales conjuntos a fin de detectar y desarticular centros de explotación sexual.

Actualmente, y en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Fundación PANIAMOR, se capacita a taxistas del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y Área Metropolitana.

3. En el área de Violencia Intrafamiliar, hasta el mes de agosto se atendieron en total 22.022 casos en todo el país. De ellos 1355 casos aparecen involucradas personas menores de 12 años y en 2.050 casos aparecen personas entre 12 y 18 años.

Como apoyo a la policía en la atención de casos, se modificó el **Protocolo de Intervención en Situaciones de Violencia Intrafamiliar**, incluyendo medidas de atención hacia las personas menores de edad.

No descuidamos la capacitación a la policía:

CURSO O TALLER	PERSONAL CAPACITADO
Sentir, Pensar y Enfrentar la Violencia Intrafamiliar.	1.200 policías
Prevención en Violencia Intrafamiliar	Reuniones con 20 grupos, cada uno con 40 padres de familia en escuelas
Mensajes de Prevención	Visitas a 50 Iglesias Católicas o Protestantes
Abordaje preventivo de la Violencia Intrafamiliar a la Niñez y Adolescencia.	*Visitas informativas a 100 escuelas y 20 colegios durante el año 2003
Agenda Nacional, Derechos y Deberes de la Niñez y la Adolescencia: Un Abordaje Práctico	300 oficiales capacitados
Defensa de los Niños y Niñas Internacional (DNI)	120 oficiales

Dentro de las acciones preventivas a corto plazo es importante destacar:

1. Participación en la estructuración de un Proyecto para la puesta en marcha de un centro de desintoxicación para personas menores de edad fármaco dependientes, en calle y en conflicto con la ley (según estudio efectuado por PANI, MSP, Ministerio de Justicia, la población a atender es de alrededor de 1000 jóvenes) en adicción y en conflicto con la Ley.
2. Coordinación de un proyecto para la investigación y procesamiento de casos de explotación sexual de personas menores de edad, así como la atención de sus víctimas.
3. Coordinación constante en diferentes operativos en los que existe la presencia de menores en situaciones de vulnerabilidad, mendicidad o abandono.
4. Planificación para la puesta en marcha de un plan conjunto en la comunidad de Hatillo que busca detectar focos de delincuencia juvenil y personas menores de edad en riesgo.
5. Se realizará un Seminario de **“Análisis de la Ley Penal Juvenil su Impacto Actual y Mejoras”** para su implementación en el mes de febrero del 2004 con auspicio de la policía francesa. En el cual se espera incorporar funcionarios de todas las policías del país.

6. La confección de una directriz para reglamentar el Código de la Niñez y Adolescencia en el Ministerio de Seguridad Pública.
7. Una directriz institucional en cuanto a la actuación policial para con los menores de edad vendedores de productos lícitos según reza el artículo 256 bis del código penal vigente que pretende evitar mayores injusticias, no revictimizando más a nuestros niños, niñas y adolescentes.
8. Política policial para un abordaje a niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad.
9. Protocolo de Abordaje a Pandillas.
10. Protocolo de Trabajo en Contra de la Explotación Sexual Comercial.
11. Protocolo de Intervención Policial en Situaciones de Violencia Intrafamiliar.

LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA JUVENIL

Jorge Delgado Salazar
Director Nacional de Prevención
de la Violencia y el Delito.
Ministerio de Justicia y Gracia

La violencia y la delincuencia juvenil es un fenómeno esencialmente urbano. La mayoría de las grandes ciudades latinoamericanas y del resto del mundo, comparten altos índices de violencia hacia los y las jóvenes y desde ellos mismos. Resalta eso sí, el registro estadístico de los varones como actores y receptores principales de los actos de violencia.

Se trata ciertamente de un fenómeno muy complejo, que ocupa importantes espacios en los medios de comunicación masiva, acaparando la atención pública.

La violencia juvenil, no puede entenderse apropiadamente, a menos que la inscribamos en un contexto social amplio. Sólo así podemos comprenderla “dentro de la circularidad sistémica de la violencia general, iniciada a nivel estructural, con los circuitos de descalificación y pérdida de poder social. Violencia general que se hace cultura y toma diferentes nichos ecológicos para expresarse”.⁹

Desde esta perspectiva se supera el riesgo (reduccionismo), de asumir la violencia y la delincuencia juvenil como una especie de mal que una vez extirpado, resuelve el conflicto.

En Costa Rica, la violencia juvenil, como generadora de alarma social, en tanto es vista, tal como lo afirma Carlos Tiffer Sotomayor¹⁰, como la delincuencia del futuro, es algo relativamente reciente.

La sensación de inseguridad -inflada o no- sentida por gran parte de la población conlleva al desarrollo de acciones y prácticas represivas por parte de gobiernos y de la población civil. El aumento de respuestas represivas y el destino de presupuesto para apoyar este tipo de iniciativas perjudica la puesta en práctica de acciones de tipo preventivo dirigidas a favor de la población menor de edad. Asimismo, el aprovisionamiento de armas de fuego o dispositivos de seguridad sumamente peligrosos por parte de la población constituye un peligro potencial que merece toda nuestra atención.

Así por ejemplo, en algunos países, la concentración de homicidios o actos violatorios a la condición humana en la población de 15 a 24 años representa la principal causa de años de vida potenciales perdidos. Esta situación afecta no sólo a los sistemas productivos y a la seguridad social, sino también, a la estructura demográfica y familiar de zonas particulares y los patrones culturales de las mismas.

⁹ Elvio Sisti. Utilidad ideológica de las maras. Consultor de PROLIS-UE. El Salvador Proceso. Año 16. Número 709, mayo 15 de 1996.

¹⁰ Autor de la Ley de Justicia Penal Juvenil No. 7576. Publicada en la Gaceta del 30 de abril de 1996.

Es imprescindible también tomar en cuenta la violencia ejercida contra los jóvenes, que en el largo plazo puede o no generar una respuesta violenta desde los jóvenes, construyéndose así una espiral de violencia aprendida, cuya principal característica es reaccionar ante la amenaza¹¹. Es decir, la violencia conlleva en sí misma un proceso de aprendizaje de normas de comportamiento y de actitudes que conducen a reaccionar de forma violenta ante el mínimo acto que sea interpretado como amenazante.

De esta forma, las diferentes manifestaciones de violencia traducen a su vez relaciones de poder entre al menos dos actores en desigualdad de condiciones. Nuestras sociedades se caracterizan por la existencia de patrones socioculturales carácter patriarcal y adultocéntrico. En ese contexto, los jóvenes no ven reconocidos muchos de sus derechos y no disfrutan de la capacidad de decidir sobre sus vidas. Se ven limitados a las imposiciones de un sistema construido para mantener la desigualdad.

Por ello, si hablamos de los actos violentos y/o delictivos cometidos por los jóvenes, tenemos también que hablar de las condiciones de vida de esos jóvenes y de las condiciones de exclusión y desigualdad en que se desenvuelven. No se trata de justificar tales hechos, sino más bien de comprender el contexto en que ocurren. Tales circunstancias les torna más vulnerables en tanto el acceso y disfrute pleno de sus derechos es muy limitado por no decir nulo.

En estas circunstancias, experimentan la violación cotidiana de sus derechos, por razones de género, es decir por un acceso desigual de hombres y mujeres a distintos servicios y oportunidades de crecimiento personal y desarrollo social, por razones de orden económico, por ser testigos o víctimas directas del abuso físico, psicológico y sexual en el seno de sus familias, por la imposibilidad real de disfrutar de otros derechos, merced a la prevalencia de patrones socioculturales que reconocen a las personas menores de edad por lo que no son: personas adultas... Así, se les niega sistemáticamente el derecho a expresarse, a ser escuchados/as, a participar en la toma de decisiones de diversos asuntos que les atañen directamente, al disfrute del derecho al deporte, la recreación y la cultura y a tener y ocupar un lugar, situación que se torna dramática para el contingente de muchachos y muchachas que están fuera del sistema educativo.

El proceso de marginación y arrinconamiento que sufren, lleva a señalarles como jóvenes conflictivos/as, lo que se traduce en respuestas estigmatizantes.

El estigma, que tiene una connotación psicosocial, establece una división entre los "buenos" y los "malos", hecho que también tiene significativas implicaciones económicas, que le impiden a muchos de estos jóvenes encontrar un puesto de trabajo en el mercado laboral.

Esta es una perspectiva tratada con poca profundidad por los medios de comunicación; que se limitan a explotar la ocurrencia de los hechos violentos sin contextualizarlos para comprender sus causas.

¹¹ "Las reacciones anticipadas o las represalias tomadas contra supuestas amenazas son identificadas como los principales causantes de comportamientos violentos. Sin embargo, el ambiente social [en el que viven los jóvenes crean las condiciones para asumir que] la violencia puede ser una respuesta razonable para las amenazas" (Alfred McAlister. Op.cit. pág. 17.)

En junio del año 1994, el Lic. Marco Fournier IIS/UCR, daba cuenta mediante los resultados de una investigación que “los medios informativos le han dado un excesivo protagonismo al grupo de delincuentes juveniles de los 'chapulines'. Por eso la gente los pone por encima de otros problemas. Ahí hay una clara distorsión de la realidad”.¹²

Es evidente que esta sobreestimación del problema, aumenta en el público el sentimiento de inseguridad, que desencadena la presión para que las autoridades adopten medidas drásticas para “resolverlo”, incluido el uso de la pena de muerte.

Reforzando la información del IIS, cabe citar el dato aportado por el ICODE, 1998 según la cual “la mayoría de las informaciones publicadas por la prensa escrita de Costa Rica acerca de los jóvenes, durante el mes de abril 1998, estuvo relacionada con la actuación de pandillas juveniles”.¹³

Este enfoque parece confirmar la idea de que ser joven hoy, es ser peligroso..., valoración que abre paso al uso de medidas represivas para enfrentar el problema con lo cual se omite reconocer/ evidenciar las contradicciones de un sistema económico y social que profundiza cotidianamente la injusticia social; “un sistema en el que todos son presos y donde los niños pobres son los más pobres de todos”.¹⁴

Dicho en otras palabras, se omite o minimiza la necesidad de prevenir el problema de la violencia y delincuencia juvenil “lo que supone abordar los problemas económicos y sociales de base en la generación de factores criminógenos en los estratos infantiles y juveniles de la población”.¹⁵

Potencial de crecimiento del problema

Si tenemos en cuenta el crecimiento estadístico de la pobreza en Costa Rica, que vulnerabiliza a un amplio sector de la población costarricense (771.174 personas, según la Encuesta de Hogares 2002), compuesto en un alto porcentaje personas menores de edad, (la población más numerosa del país actualmente tiene menos de 20 años), el problema se torna más complejo, por cuanto vivir en pobreza es un acontecer humano dramático, caracterizado por la imposibilidad de resolver las necesidades fundamentales tanto de tipo material como afectivas.

Hablamos de un problema estructural, que en lo económico, presenta una desaceleración del aparato productivo. El PIB, bajó del 8.4% en el año 1999, al 1.7% en el año 2000. Esto significa que hay menos empleo, lo que se traduce en más pobreza, fenómeno que afecta con más rigor a las mujeres, a los niños, las niñas, los y las adolescentes.

¹² Cita del artículo “Desvelo por costo de vida y chapulines”. La Nación, 17 de junio de 1994.

¹³ ICODE. Juventud y Violencia en la Prensa Escrita de Costa Rica. Abril de 1998.

¹⁴ Galeano, Eduardo. Consumismo es Germen del Crimen. La Nación, sábado 22 de junio de 1996.

¹⁵ Justicia Penal Juvenil: Definición del problema y soluciones propuestas: 57, en Seguridad Ciudadana y Justicia Penal: Perspectiva de la Sociedad Civil. Memoria del Foro. PNUD. 1999.

Estamos frente a un problema que se ha agravado con el tiempo; el 12 de abril de 1995, el IMAS daba cuenta que “unos 540.000 menores de edad estaban atrapados por la pobreza y no disfrutaban de acceso a servicios básicos de atención que brinda el Estado. El 8% de ellos, además, 45.000 niños han caído ya en las redes de la drogadicción, la prostitución, la delincuencia, la mendicidad o la explotación laboral”.¹⁶

Resulta evidente, como ya lo hemos dicho, que estas violaciones a los derechos humanos de las personas menores de edad, los torna más vulnerables.

Según la Encuesta de Hogares de 1996, cerca de 145.000 adolescentes de 12 a 19 años forman parte de la población económicamente activa del país. Entre los adolescentes de 12 a 17 años, 30.000 estudian y trabajan, pero 60.000 no estudian ni trabajan (UNICEF y Encuesta de Hogares de 1994).

Vemos cómo el Sistema Educativo no ofrece una respuesta apropiada a este amplio contingente humano.

Con razón afirma Dina Krauskopf “que los hechos muestran que la adolescencia carece de la programación social necesaria”.¹⁷

Si a ello agregamos el hecho que la población adolescente no está incluida como bien lo plantea Milena Grillo, como “población meta de una política pública”, el problema se torna aún más complejo.

Tal política pública debería reconocer de acuerdo al planteamiento de la especialista¹⁸ los siguientes aspectos:

1. Reconocer a la población adolescente como víctima frecuente de la criminalidad.
2. Enfrentar las percepciones equivocadas prevalecientes según las cuales son los jóvenes los principales ofensores y responsable del estado de inseguridad ciudadana en el país.
3. Garantizar la participación activa, no discursiva, de todo el sector educativo en el modelaje de los aspectos que constituyen una cultura de convivencia social propia del estado democrático de derecho.

Urge abordar de manera progresiva las condiciones de inseguridad y de exclusión en que viven segmentos importantes de la población adolescente, pues hay que decir que están dadas las condiciones para que el problema que nos ocupa adquiera un importante potencial de crecimiento, a menos que se actúe prontamente en punto a prevenirlo y abordarlo de manera integral, tal como lo hemos señalado anteriormente.

Hay que superar los reduccionismos que siempre afloran a la hora de tratar un tema como éste, en tanto la respuesta está muy lejos de los réditos que pueda arrojar la opción represiva del fenómeno.

¹⁶ Editorial “Que los niños vengan a mí”. La Nación, jueves 13 de abril de 1995.

¹⁷ Dina Krauskopf. Políticas para la Adolescencia. Artículo en La Nación del 28/09/1997. Foro Dominical.

¹⁸ Grillo, Milena. Justicia Penal Juvenil: Definición del Problema y Soluciones Propuestas; 58:59, en Seguridad Ciudadana y Justicia Penal: Perspectiva de la Sociedad Civil. Memoria del Foro. PNUD, 1999.

Por ello, es necesario comprender, como lo plantea Elvio Sisti, la violencia juvenil dentro de la circularidad sistémica de la violencia general, iniciada en el nivel estructural, con los circuitos de descalificación y pérdida de poder social. Violencia general que se hace cultura y toma diferentes nichos ecológicos para expresarse.

Esto nos permite rebasar la idea de la violencia juvenil como una especie de mal que nos invade y que hay que extirpar rápidamente. Si asumimos que el problema son ellos/ ellas, como dice el mismo autor, perdemos la posibilidad de cuestionar la dimensión relacional del sistema (en la realidad social, todo está relacionado con todo).¹⁹

Los y las jóvenes no son los/ las responsables del estado de inseguridad pública en el país. Más bien, son los/ las principales afectados /as por la inseguridad social que caracteriza la dinámica de un porcentaje creciente de familias, cuyas condiciones de existencia limitan seriamente sus posibilidades de crecimiento y desarrollo personal y social.

De ahí que las políticas de prevención deben ser fundamentalmente, como se plantea en el contenido de las Reglas de Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Reglas de Riad), políticas dirigidas a los y las jóvenes, enmarcadas en los tres principales ámbitos de socialización: la familia, la escuela, la comunidad, sin descuidar el papel de otros agentes como los medios de comunicación, que tienen una gran responsabilidad en la prevención de la violencia social.

Se entiende que en el diseño y ejecución de tales políticas, los y las jóvenes deben de participar activamente, como una manera efectiva de hacer valer su propia ciudadanía.

Así las cosas, hay que decir que están dadas las condiciones para que el problema que nos ocupa adquiriera un importante potencial de crecimiento, a menos que se actúe prontamente en punto a prevenirlo y abordarlo de manera integral, tal como lo hemos señalado anteriormente.

¹⁹ Utilidad ideológica de las maras. Elvio Sisti. Consultor de PROLIS-UE. El Salvador PROCESO. Informativo Semanal. Año 16, número 709, mayo 15, 1996. Centro Universitario de Documentación e Información.

LA PROTECCIÓN DE LA IMAGEN Y LA PRIVACIDAD DE LA PERSONA MENOR DE EDAD

Mario Alberto Víquez Jiménez
Director de Niñez y Adolescencia
Defensoría de los Habitantes

1. Introducción al tema

Una de las garantías fundamentales de las personas menores de edad es el principio de la confidencialidad y la privacidad, en todo procedimiento administrativo y jurisdiccional, en el entendido como se establece en Derecho Penal que "terceras personas ajenas a la relación jurídico procesal, no tienen acceso al proceso penal..."²⁰, así como tampoco a las diligencias previas a éste; a diferencia del de adultos que es, en esencia y por principio, público. De este principio deriva, entre otras cosas, la prohibición de revelar la identidad de una persona menor de edad presuntamente involucrada en hechos delictivos.

La idea de incorporar disposiciones especiales para la protección de la imagen e identidad de la persona menor de edad, responde al hecho inobjetable, de que se trata de un período de la vida humana en el que la persona está en proceso de desarrollo. Lo que por razones biológicas, psicológicas y sociales los ubica en una posición de mayor vulnerabilidad en general y en particular frente a la opinión de los demás, por los procesos de etiquetamiento y estigmatización que implican a menudo que se determine la vida de estas personas frente a la reacción social.

Paradójicamente, esta misma condición receptividad frente al entorno, es la que hace posible que esta población también sea más susceptibles para reformular su proyecto de vida, por lo que se presupone que tienen mayores posibilidades de ser susceptibles a procesos pedagógicos.

Es así como una de las finalidades de la legislación penal juvenil, es justamente la de procurar que, a la par de la sanción de la conducta infractora, se garantice también la formación integral de ese grupo social, así como su reinserción en la familia y en la sociedad²¹; no sin antes señalar que se trata de una materia respecto de la cual aún existen muchas resistencias de distintos sectores de la sociedad, basadas en la distorsionada concepción que, en el común de la gente, se maneja sobre los orígenes, causa y tratamiento de la delincuencia juvenil, aunado a la incomprensión de los adultos acerca de las necesidades especiales de esa población.

2. Sobre la normativa nacional e internacional vigentes que recogen y regulan el Principio de Confidencialidad (protección de la identidad, imagen y privacidad de la persona menor de edad en conflicto con la Ley)

²⁰ Seminario Taller: Ley de Justicia Penal Juvenil de Costa Rica (1997 mayo 22-23: San José, CR) Memoria. 1ª. Edición. San José, Cr. UNICEF/ILANUD, 1998. 142. (Exposición de Carlos Tiffer, titulada "Justicia Penal Juvenil Costarricense: un modelo armado para aplicar".)

²¹ Al respecto obsérvese lo establecido en el artículo 40.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño y 7º de la Ley de Justicia Penal Juvenil de Costa Rica.

El principio de confidencialidad, arriba señalado, no se ha limitado al desarrollo o análisis doctrinal, sino que ha sido incorporado en la Convención sobre los Derechos del Niño, como en legislaciones posteriores a aquella, promulgadas en varios países europeos y latinoamericanos que siguen el "modelo de justicia" como forma de intervención estatal frente a las acciones típicas y antijurídicas de las personas adolescentes.²²

Con respecto a la Convención, valga decir que recoge "muchos de los principios fundamentales de las Reglas Mínimas Uniformes para la Administración de Justicia de Menores de 1985 -instrumento no vinculante-..."²³, también conocidas como las "Reglas de Beijing", dándoles mayor consistencia, solidez y valor práctico, al conferirles carácter vinculante.

Acerca de la administración de la justicia, y en particular, al derecho al resguardo de la identidad, imagen y privacidad de la persona menor de edad en conflicto con la ley, la Convención dispone:

"40.1. Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que este asuma una función constructiva en la sociedad.

2. Con este fin, y habida cuenta de las disposiciones pertinentes de los instrumentos internacionales, los Estados Partes garantizarán, en particular:

(...)

b) Que todo niño del que se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse de haber infringido esas leyes se le garantice, por lo menos, lo siguiente:

(...)

VII) Que se respetará plenamente su vida privada en todas las fases del procedimiento."

En el contexto nacional, la Ley de Justicia Penal Juvenil, dedica el Capítulo II a los "Derechos y Garantías Fundamentales" que asisten a la persona menor de edad sometida a un proceso penal. El artículo 10, hace referencia a estas garantías, de forma general, señalando lo siguiente:

"Desde el inicio de la investigación policial y durante la tramitación del proceso judicial, a los menores de edad les serán respetadas las garantías procesales básicas

²² Según explica Tiffer Sotomayor, en artículo *ibídem*.

²³ Serie de publicaciones de normas internacionales relativas a los derechos de los niños y niñas. Volumen 1: Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Ginebra, Suiza, Defensa de los Niños - Internacional, Secretariado Internacional, 1995. (Introducción de Nigel Cantwell a publicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño)

para el juzgamiento de adultos; **además, las que les correspondan por su condición especial. (...)**". La negrita es nuestra.

Posteriormente, esta ley desarrolla cada uno de esos derechos y garantías, incluidos el de privacidad y de confidencialidad, que son los que interesan para el caso que nos ocupa y que, para facilitar nuestro análisis, seguidamente transcribimos:

"Artículo 20.- Derecho a la Privacidad

Los menores de edad tendrán derecho a que se les respeten su vida privada y la de su familia. Consecuentemente, se prohíbe divulgar la identidad de un menor de edad sometido a proceso."

"Artículo 21.- Principio de confidencialidad.

Serán confidenciales los datos sobre los hechos cometidos por menores sometidos a esta ley. En todo momento, deberá respetarse la identidad y la imagen del menor de edad.

(...)"

La protección de los elementos de la personalidad del niño, niña y adolescente, trasciende incluso el ámbito de lo penal y es incorporado en otras legislaciones nacionales relativas a la niñez y la adolescencia, sustentadas también en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la doctrina de la protección integral.

Tal es el caso del Código de la Niñez y la Adolescencia, el cual reconoce el derecho de las personas menores de edad a *"la protección de su imagen, identidad, autonomía, pensamiento, dignidad y valores"*, *"a no ser objeto de injerencia en su vida privada, familia, domicilio y correspondencia; (...)"*, así como al resguardo de su honor y reputación.²⁴

Pero, también el mismo cuerpo normativo regula la esfera penal, al señalar:

"Artículo 27. Derecho a la imagen.

Prohíbese publicar, reproducir, exponer, vender o utilizar, en cualquier forma, imágenes o fotografías de personas menores de edad para ilustrar informaciones referentes a acciones u omisiones que se les atribuyan sean de carácter delictivo de contravención o riñan con la moral o las buenas costumbres; asimismo, cuando de algún modo hayan participado o hayan sido testigos o víctimas de esos hechos, si se afecta su dignidad.

Queda prohibida la publicación del nombre o cualquier dato personal que permita identificar a una persona menor de edad autora o víctima de un hecho delictivo, salvo autorización judicial fundada en razones de seguridad pública."

3. El caso de Monteverde

²⁴ Ver Arts. 24, 25 y 26 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

En los primeros días del mes de setiembre del 2000, varios medios de comunicación colectiva dieron a conocer los hechos acaecidos en Monteverde, que involucraban a miembros de un comando policial denominado "Grupo Especial de Operaciones Acercamiento, Vigilancia y Seguridad", de la Dirección Regional Pacífico Central de la Fuerza Pública, quienes supuestamente incurrieron en abusos de autoridad contra algunos turistas y vecinos de la comunidad.

Un medio de comunicación en particular, denunció públicamente la presunta violación del derecho a la imagen, a la privacidad y a la confidencialidad, de una persona menor de edad, por parte del cuerpo policial arriba señalado.

Según refiere el artículo periodístico, ocho medios de comunicación colectiva recibieron copia de un Acta de Decomiso o Secuestro, levantada el 24 de agosto del 2000, por miembros de la Fuerza Pública de la Región Pacífico Central, donde se involucra a un adolescente en la comisión de delitos relacionados con la Ley de Psicotrópicos, y donde consta su nombre, apellidos y lugar de residencia.

Además, a dicho parte se adjuntó una nota suscrita por el Sr. Intendente de Policía y Jefe del Cuerpo Policial en cuestión, en donde se describe una serie de conductas delictivas del joven, cuya identidad vuelve a revelar. Dicha nota se envía a los medios, con el fin de ser publicada para efectos de aclaratoria y derecho de respuesta. El medio de comunicación publica la nota, pero omite los nombres y demás datos que pudieran servir para identificar a las personas menores de edad involucradas.

La Defensoría de los Habitantes tuvo acceso a una copia del citado documento, junto con la respuesta firmada por el Intendente de Policía de la Sexta Región, Sr. Alvaro Vargas Picado, donde en efecto consta en la parte superior de los mismos, que fueron enviados desde un fax de la Delegación de la Región Pacífico Central de la Fuerza Pública.

A raíz de tan delicada situación, la Defensoría inicia, de oficio, una investigación, con el objeto de verificar si en efecto existió alguna responsabilidad del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.

En un primer informe, presentado por el señor Ministro, mediante oficio 2356-2000 DM, con fecha 18 de setiembre del 2000, se indica que *“desde el martes 29 de agosto se giraron las instrucciones respectivas a la licenciada Astrid Rodríguez Rodríguez, Jefe del Departamento Legal Disciplinario con la finalidad de investigar las acciones realizadas por estos policías y determinar la eventualidad de posibles responsabilidades.*

Además agrega que solicitó *"ampliar la investigación en relación con estos hechos porque existe una Circular con fecha 27 de enero, 1999, en el (sic) cual el Director de la Fuerza Pública, Comisario Walter Navarro Romero, comunicaba la prohibición de formar grupos especiales de investigación, de apoyo, de reacción o de cualquier otro que no obtuvieren el visto bueno de la Dirección General de la Fuerza Pública. Esta investigación tomará en consideración quién fue el responsable de autorizar las labores de este grupo especial, quién aprobó sus operativos, el número de acciones realizadas a la fecha y sus resultados, así como desde cuándo funciona, con la*

finalidad de determinar los responsables de transgredir una prohibición expresa y autorizar la operación de este grupo.

Concluye señalando que en relación con "*...la supuesta violación del derecho a la imagen, a la privacidad y a la confidencialidad llevado a cabo por policías de la Delegación de Puntarenas, se le solicitó al Comisionado Raúl Quesada Galagarza, Jefe de la Sexta Comandancia Regional, ... que se refiriera a este asunto. Asimismo, se le pidió a la licenciada Astrid Rodríguez ... que amplíe la investigación de los hechos e introduzca estos nuevos elementos*", e informa que "*como parte de las investigaciones se suspendió por el término de un mes al intendente de Policía Álvaro Vargas Picado, Jefe de este grupo especial hasta tanto se determine su posible responsabilidad*".

En un informe presentado posteriormente por el Comisionado Raúl Quesada G., éste reitera lo informado por el Sr. Ministro, y agrega que "*en forma concomitante el Ministerio Público de Puntarenas a través del O.I.J. también abrió una causa para determinar las responsabilidades penales que puedan existir*."

4. Conclusiones y Recomendaciones

Sobre este caso en particular, es justo señalar que el Ministerio de Seguridad Pública actuó con la celeridad, oportunidad y diligencia que el asunto ameritaba, iniciando los procedimientos y diligencias administrativas requeridas para sentar las responsabilidades del caso.

No obstante, a partir de los resultados de la investigación se pudo concluir que existe desconocimiento, por parte de algunos miembros de la Fuerza Pública, acerca de los derechos y garantías especiales que asisten a las personas menores de edad en materia Penal Juvenil, específicamente en cuanto al resguardo de su identidad, honor, imagen y privacidad, como elementos esenciales de su personalidad, situación que redundaría en acciones arbitrarias y violatorias de derechos fundamentales de esta población, como las mencionadas en el caso que nos ocupa.

En virtud de lo anterior esta Defensoría recomendó al Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, girar instrucciones a las distintas delegaciones de la Fuerza Pública del país para que se abstengan de difundir o dar a conocer el nombre, apellidos, domicilio o cualquier otro dato que permita identificar a una persona menor de edad, que se presume está en conflicto con la ley o que pudiere lesionarle en su honor y reputación. Asimismo, recomendó programar cursos de capacitación sobre derechos de niñez y adolescencia, dirigidos a los funcionarios de las distintas delegaciones de la Fuerza Pública, donde se trate el tema del resguardo de los elementos de la personalidad de esta población.

Según consta en oficio 2810-2000, con fecha 20 de noviembre de 2000, suscrito por el Sr. Ministro, Lic. Rogelio Ramos Martínez, ambas recomendaciones han sido acogidas.

LA REVICTIMIZACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ÉTICA PERIODÍSTICA

Esteban Castro Valverde

Coordinador de Comunicación y Desarrollo
Casa Alianza Internacional Costa Rica

En palabras de la OIT, los medios de comunicación “...son instrumentos fundamentales de diseminación de información, de educación y de cambios en las culturas y prácticas sociales de cualquier país. Sus alcances y consecuencias pueden ser el principio de un cambio positivo o el escollo para un avance”.

Frente a esa innegable relevancia social y ese potencial, encontramos los riesgos de un desempeño divorciado del interés social y centrado únicamente en mantener o aumentar la audiencia o la circulación. Basar las informaciones en el sensacionalismo puede resultar una estrategia efectiva para atraer lectores, televidentes, radioescuchas o usuarios en Internet, pero también representa un alto riesgo y así lo señala Luka Brajnovic desde hace treinta años.

“...sus fines no son informativos. Pero, además, el sensacionalismo exagerado induce o puede inducir a la perversidad, excitando la violencia, el odio, la prostitución. Todo sensacionalismo que excite las pasiones o provoque la curiosidad morbosa es inmoral”.²⁵

La opción más valiente es alejarse del sensacionalismo en materia de niñez, que es el tema que nos ocupa y el que va a establecer las fronteras de esta reflexión. Tampoco vamos a criticar a los medios de comunicación por el hecho de perseguir el lucro como parte de sus fines porque su característica de negocio es indiscutible.

Comenzamos por repasar el concepto de interés superior del niño y de la niña, consagrado en los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, y adoptado en el artículo cinco del Código de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica.

“Toda acción pública o privada concerniente a una persona menor de 18 años, deberá considerar su interés superior, el cual le garantiza el respeto de sus derechos en un ambiente físico y mental sano, en procura del pleno desarrollo personal.”²⁶

Este mandato legal, según nuestra apreciación, alcanza las acciones de entidades privadas como los medios de comunicación, que con frecuencia se encuentran con la necesidad de informar sobre asuntos relacionados con personas menores de edad (con niños y niñas para utilizar la definición internacional).

Lamentablemente, y así lo vemos cada semana, muchas veces las informaciones sobre la niñez nos cuentan situaciones en donde los derechos de las personas menores de edad son violentados: agresión sexual, explotación, homicidio, violencia, abuso, etc. Es entonces cuando nuestra reflexión debe aplicar el interés superior del niño y dejar claro que la misma ley supracitada establece obligaciones para los medios.

²⁵ Grajnovic, Luca. *Deontología Periodística*. Ediciones Universidad de Navarra, España, 1978.

²⁶ Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley 7739 del 6 de enero de 1998

“Las personas menores de edad tendrán derecho a no ser objeto de injerencia en su vida privada, psíquica y moral. Este derecho comprende la protección de su imagen, identidad, autonomía, pensamiento, dignidad y valores”.²⁷

Y de inmediato agrega:

“Queda prohibida la publicación del nombre o cualquier dato personal que permita identificar a una persona menor de edad autora o víctima de un hecho delictivo”.

Entramos en materia y resumimos que los medios de comunicación social deben abstenerse de publicar cualquier dato que permita su identificación. Nos referimos a su nombre, a su dirección, a su centro educativo, a su teléfono, a su correo electrónico, etc. Aquí, hablamos de víctimas, perpetradores, testigos, etc.

Porque el interés superior del niño pretende garantizar el pleno desarrollo personal de los niños y las niñas. Si la víctima de un delito es identificada o se facilita su identificación, se pone en riesgo precisamente su desarrollo personal. Si un testigo es identificado, se pone en riesgo su vida.

Datos personales

Dos ejemplos. Hace pocas semanas, un periódico de circulación nacional publicó los apellidos de dos niños víctimas de abuso sexual. Quizás eso no habría sido de tanta gravedad si la información no hubiese incluido, además, el nombre de su barrio, el número de su casa, el grado al que asistían y la escuela donde estudiaban. Estos datos permiten su identificación.

Enviamos una nota al periodista que confeccionó la nota y no hemos tenido respuesta. También, en televisión, observamos hace algunos meses una información similar. El periodista aclaró que los nombres de las víctimas no serían suministrados. Procedió bien, hasta que decidió ilustrar su nota con imágenes de la casa de los niños y con una entrevista, sin protección, a su padre.

Sin duda, la exposición pública de las víctimas ocasiona un efecto muy dañino sobre ellas debido a la estigmatización social, al rechazo, a la imputación indebida de culpa que la sociedad, lamentablemente, aún tiende a descargar sobre las personas que sufren este tipo de violación a sus derechos.

Esto lo sustentamos con facilidad si recordamos las palabras de un hombre educado y miembro de la clase política de Costa Rica que considera que una persona menor de edad víctima de explotación sexual comercial se parece, más bien, en su conducta, a un adulto perverso.

Pero no debemos olvidar una amenaza peor en el caso de las víctimas de delitos sexuales: los pederastas. Para estos delincuentes, un artículo que ofrezca detalles como

²⁷ Op. Cit. 2

los mencionados a priori representa una fuente invaluable de información. Estos depredadores de nuestros hijos e hijas saben que una víctima de abuso sexual, por ejemplo, puede encontrarse en una situación de fragilidad, vulnerabilidad y desventaja que él o ella puede aprovechar para violar, nuevamente, sus derechos y causarle un daño incluso peor. Quizás sea la forma más grave de revictimización.

Casa Alianza investigó hace dos años a una organización denominada Asociación de Pedófilos Anónima de Costa Rica. Uno de sus miembros, y así consta en la sentencia que lo condenó, llamaba a las casas de los niños y los sometía a preguntas para determinar si eran vulnerables. De hecho, una de sus víctimas fue un niño con problemas serios con sus padres. Esto es la prueba de la forma exploratoria en que actúan.

La imagen de “Rosita”

Recordamos a “Rosita”, una niña nicaragüense que no tiene ni diez años de edad, sufrió una violación, le contagiaron dos enfermedades venéreas, quedó embarazada, tuvo que dejar la escuela, la llevaron a otro país, sintió temor a la muerte y a dejar a sus padres solos, experimentó un aborto. La lista de vivencias traumáticas no terminó allí.

El trece de marzo anterior, el programa Con Mucho Cariño (Televisión Nacional de Chile, TVN) mostró su historia en una nota periodística de casi seis minutos de duración. Por primera vez, miles de personas en Latinoamérica vieron su rostro y escucharon su voz. Sus padres estaban en el estudio principal junto al conductor Felipe Camiroaga, apoyados por grupos feministas nicaragüenses.

De repente, vimos caminar a la pequeña Rosa en medio de las luces y las cámaras. Tenía maquillaje en su rostro. Su cabello lacio estaba al descubierto y trataba de sonreír. Llevaba ropa recién comprada, una experiencia realmente nueva para ella. Le preguntaron si le gustaba estar allí y si el estudio “era bonito”.

Hace pocos días, el Consejo Nacional de Televisión de Chile condenó a TVN al pago de una multa de poco más de 2,580 dólares estadounidenses. Fue poco, pero la decisión nos deja una enseñanza. Exponer a una niña o a un niño víctima no es algo que se deba tomar a la ligera.

Ahora, que vive en otro país y otro barrio, será muy difícil para ella adaptarse a la vida normal de una niña de esa edad. Será difícil pasar inadvertida. Se expondrá a comentarios crueles, e incluso a bromas pesadas. No podrá ocultarse de la mirada de lástima de quienes la reconozcan. Serán obstáculos para que pueda superar toda la lista de experiencias traumáticas por las que ha pasado, agravadas por una más: la exposición pública.

Pero no nos referimos sólo a la publicación de datos personales de las víctimas, sino también a la utilización de cierto tipo de lenguaje. Otro diario costarricense utilizó seis palabras para referirse a una persona de 16 años explotada sexualmente en menos de cinco párrafos. No hace falta efectuar un análisis de mensajes para rechazar su actitud al emplear epítetos como “alborotada”.

Responsabilidad estatal y sanciones

En todos los casos donde las personas menores de edad son víctimas de delitos denunciados o en investigación existe una autoridad, un operador de justicia, un funcionario judicial que debe velar por la protección de esos niños y niñas. Es su obligación. Para ellos, también cuenta el interés superior del niño y el mandato de acción que nos ocupará seguidamente.

Las Directrices para Reducir la Revictimización de las Personas Menores de Edad en Procesos Penales está dirigido a:

“los operadores y operadoras judiciales -en un sentido amplio- que conocen asuntos en los que intervienen víctimas y/o testigos menores de edad, entre estos, los y las fiscales, defensores, jueces, auxiliares judiciales, trabajadores sociales y sicólogos, investigadores (...)”.²⁸

Establece la obligación de los funcionarios judiciales respecto a la protección de la imagen y los datos personales.

“La autoridad judicial encargada deberá controlar que la dignidad del niño, niña o adolescente testigo o víctima, no sea lesionada a través de publicaciones o cualquier exposición de su imagen, o de cualquier otro dato personal que permita su identificación. Si se lesiona este derecho es obligación del funcionario o funcionaria denunciarlo de conformidad con los artículos 27, 188 y 190 del Código de la Niñez y la Adolescencia”.

Estos artículos se refieren a la prohibición de la publicación de los datos personales y la imagen de estos niños y niñas, pero también se refieren a que la omisión de los funcionarios en esta materia se consideran faltas graves y que:

“La infracción de las disposiciones de los artículos 27, 35, 43, 45, 49, 50, 55, 56, 59, 60, 63, 64, 68 y 69 en que incurran los particulares, acarreará, además de la medida que el juez adopte, una multa según la siguiente regulación: **a)** El monto equivalente a tres salarios de oficinista 1, cuando una disposición se infrinja por primera vez. **b)** El monto equivalente a cinco salarios de oficinista 1, cuando el funcionario reincida en la infracción por la cual había sido sancionado”.

Estos lineamientos pueden y deben ser aplicados a las personas que los irrespeten. En este caso que nos ocupa los periodistas y los medios podrían incurrir en este tipo de infracciones. Es decir, existen los controles, pero algunos funcionarios no los están aplicando.

Incluso, la Sala Constitucional, al interpretar el Interés Superior del Niño respecto a las funciones del Estado indica:

“De este modo, debe señalarse que el principio de interés superior del niño marca un referente obligado para todos aquellos órganos de la

²⁸ Directrices Para Reducir la Revictimización de las Personas Menores de Edad en Procesos Judiciales. Elaborado por CONAMAJ y UNICEF. Aprobadas por la Corte Plena en la sesión IXX-02 del 6 de mayo del 2002.

Administración que deben tratar con los menores de edad, de modo que todas sus actuaciones deben ir encaminadas en última instancia a buscar el bienestar, el desarrollo integral y la protección de los derechos de estas personas”.²⁹

Debo aclarar que durante muchos años ejercí mi profesión como reportero y no dudo de la buena fe de la mayoría de los profesionales de los medios. Aún así, este tipo de irrespeto a los derechos de las personas menores de edad no debe quedar en el olvido, sino que deben ser entendidos como ejemplos de lo que no se debe hacer.

En Casa Alianza hemos sido testigos, también, de la contribución de periodistas concientes, éticos e identificados con la niñez. Su aporte ha permitido estimular las denuncias contra los abusadores sexuales, promover las acciones de los ciudadanos, predicar el rechazo a todas las actividades relacionadas con la explotación sexual comercial, sin vulnerar los derechos de las víctimas. Son ejemplos de un potencial que debemos estimular. Las críticas constructivas pueden dar buenos frutos, pero no podemos, como se ha pretendido a veces, colocar a los medios en una acera y a la niñez en otra.

Reglas claras

Creo que todas las personas que trabajan o se relacionan con los medios de comunicación deben aprehender, dentro de su código moral y su ética profesional, el interés superior del niño como un principio rector de su actividad. Todos debemos aceptar y reconocer que:

- La identidad de las personas menores de edad debe protegerse.
- Se debe evitar el uso de imágenes que puedan ser utilizadas perjudicialmente.
- Abstenerse del uso de palabras de contenido sexista, discriminatorio, revictimizante, etc.
- Rechazar todas las formas de violencia.
- Promover la investigación del cumplimiento de las obligaciones de protección que tiene el Estado frente a las personas menores de edad.
- Estimular los enfoques analíticos y propositivos.

Pero, para esto, tenemos que considerar que los comunicadores tienen, muchas veces, el viento en contra. Poseen un tiempo muy reducido, en la mayoría de los casos, para tratar sus temas. El desconocimiento de cómo armonizar su desempeño con el respeto de los derechos de los niños y las niñas puede ser riesgoso.

No podemos dejar de lado la severa competencia de nuestros días, que exige informaciones más atractivas en el menor tiempo posible, y la falta de contenido sobre derechos humanos en los planes de estudio de las distintas universidades, así como la

²⁹ Sala Constitucional de la República de Costa Rica. Voto 11164-02 de las once horas con cincuenta y un minutos del veintidós de noviembre del dos mil dos.

tendencia a subestimar la capacitación de los equipos periodísticos por problemas de tiempo e inversión.³⁰

Por eso, consideramos que debemos realizar esfuerzos por unificar criterios y definiciones (como persona menor de edad, explotación sexual, abuso, pederasta, abusador, etc.).

Sería vital la definición de reglas claras en materia de entrevistas a personas menores de edad víctimas (¿cuándo realizarlas?, ¿en qué circunstancias?, ¿bajo qué condiciones?). Es decir, definir con claridad si determinadas víctimas deberían ser excluidas de entrevistas en nombre del interés superior del niño y de la niña. Si se decide que ciertas entrevistas deben realizarse, entonces aplicar el principio de consentimiento informado.³¹

Una de las posibilidades es que sean los mismos medios quienes definan políticas claras, y no meras cartas de intención, respecto a las informaciones en materia de niñez. De hecho, la normativa internacional le hace un llamado a los medios y a los Estados para que promuevan la publicación de información y material que promueva el bienestar social, espiritual y moral, la salud física y mental de las personas menores de edad, así como de información de interés social y cultural.³²

Este principio debe ser parte, con rigurosidad matemática, del contenido de los informativos, noticiarios, periódicos, programaciones, etc.

Es fácil criticar a los periodistas y a los medios de comunicación y darles lineamientos académicos que únicamente servirán para adornar librerías. De hecho, he leído muchos “manuales para periodistas” poco aplicables a la realidad y a la actividad cotidiana del reportero.

Los periodistas y los medios deben participar en esa definición de reglas claras para que puedan interiorizarlas y aplicarlas. Las empresas periodísticas deben permitir la asistencia de los comunicadores a coloquios, grupos de análisis, etc. Los organizadores deben buscar consenso incluso para definir el día y la hora de esas actividades.

Pero esto debió hacerse hace ya mucho tiempo. Cada minuto que perdemos sin hacer este esfuerzo aumenta el riesgo de que en la próxima edición noticiosa otra niña o otro niño sea revictimizado, ya sea por acción o por omisión.

³⁰ Ibarra Mata, Vilma. Salazar Carvajal, Pablo. García González Ronny. Derecho a la Información y Ética Periodística. Comisión para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ). San José, Costa Rica, 1998.

³¹ McIntyre, Peter e International Federation of Journalists. Child Rights and The Media: Putting Children in the Right. Bélgica, enero del 2002. Impreso por Druk.Hoellaart.

³² Convención sobre los Derechos del Niño. Ley 7184 del 18 de julio de 1990. Art.17. En Sistema Costarricense de Información Jurídica, Procuraduría General de la República <http://www.pgr.go.cr> .

JUVENTUD, VIOLENCIA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN: ¿Y ESO A QUIÉN LE INCUMBE?

David López Corrales
Joven

Me llamo David López, tengo 24 años, soy uno más entre la población desempleada de este conservador y miserable *barrio. Podría decir que me ocupo del arte como forma de vida que en realidad dista bastante de ser vida, pero bueno eso es otra historia.

Al plantear la violencia, los medios de comunicación y juventud como concepto para ser analizado, lo acomodaría más como la violenta indiferencia de los medios de comunicación para con la población joven, teniendo así más visible todo el engranaje movido y dirigido a control remoto -esa es la ventaja de tener dinero y poder, todo es a control remoto- por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura y otras instituciones anexas, aunque considero a las dos primeras como principales “cómplices” en la lucrativa labor de interponer incontables procesos burocráticos, para ceder al fin un mísero espacio al desarrollo de actividades con fines educativos/artísticos en los que la mayor participación sería de gente joven.

Desde este punto de vista me atrevo a señalar esta escasez de medios y abundancia de trabas institucionales para conseguir espacios abiertos integralmente como una de las formas de violencia que el Estado ejerce y fomenta; pero no crea el lector que mis observaciones provienen de mi mentalidad de joven o adolescente que juega al incomprendido, nada de eso, mis humildes aseveraciones las he logrado a partir de mis experiencias.

Problemas como ese que planteo en el párrafo anterior, los considero como una de las tantas consecuencias de la mala distribución de la riqueza, negativo factor socioeconómico cuya vigencia raya en lo asfixiante, pero ese es un tema demasiado escabroso para desarrollar aquí. Aún así estoy seguro que dicho conflicto tiene nombre, apellido y siglas.

Inversiones

Eso es lo que hace falta. Inversiones acompañadas de una fresca voluntad de cambiar problemas con 50 años de edad por los verdaderos conflictos que aquejan a una juventud desilusionada, que a veces sólo es capaz de prever como futuro el estudiar carreras universitarias que le remuneren lo suficiente y su extremo opuesto: los que ni sueñan con tener una educación accesible.

Invertir utilizando como principal referente las necesidades de la población joven, necesidades que al no ser resueltas provocan un trastorno social, ¿o no?.

Quizás mi sugerencia les suene descabellada aunque igual no es una sugerencia para nada innovadora. Yo puedo ofrecer mi criterio, pero la búsqueda de soluciones económicas, institucionales y demás para echar a andar iniciativas concretas, creo que le compete más a los profesionales en tales casos. Espero estar siendo lo suficientemente claro al decir esto.

Al hablar de profesionales hablo de gente competente que esté al día y alerta respecto a estas realidades que afectan a la juventud. Éste es uno de los abismos que las instituciones de este barrio* no han querido saltar: el creer que son las viejas soluciones las que arreglarán las nuevas realidades. Ahora quiero finalizar este breve ensayo con un ejemplo que encierra los tres temas ejes de esta ponencia.

Así, una de las formas de violencia más detestables que el Estado ejerce es el de la invisibilización de la población juvenil utilizando para esto su herramienta más útil por excelencia: los medios de comunicación en conjunto con los Ministerios encargados de brindar apoyo a la población joven.

Entonces, y este ejemplo me es crucial para ilustrar lo dicho anteriormente, si digo que la solución para fomentar el carácter participativo crítico de los jóvenes es invirtiendo dinero y voluntad en ambiciosos proyectos reeducativos en los que la tecnología accesibilidad, apoyo, etc. formen parte humanistamente primordial de una formación que esté más allá de lo académico, a la vez provocando literalmente un desarme del MEP y el MCJD, estructurando nuevas instituciones con personal joven capacitado, sonaría fuera de lugar, a utopía adolescente o a disparate, pensado sólo por alguien que no pertenece a derecha o a izquierda y toda esa basura.

Pero si algo similar fuera la propuesta de alguno de esos “ancianos” influyentes, sería tomada en cuenta y hasta, estoy seguro, lo tildarían de innovador y revolucionario.

Tal es el fenómeno que tanto daño seguirá provocando el Estado a la población joven y en general.

NOTA:

Barrio: Expresión peyorativa que significa país.

EL 11 DE SEPTIEMBRE Y LOS ADOLESCENTES: UNA EXPERIENCIA EN EL COLEGIO

Maurizia D' Antoni
Psicóloga Educativa
Xenia Pacheco Soto
Docente y Geógrafa

En el Instituto de Alajuela se realizó durante el año 2000 una experiencia pedagógica, en respuesta a los acontecimientos del 11 de septiembre del 2001 en los Estados Unidos.

El Instituto es una institución pública de enseñanza media, creada en 1887 durante el gobierno liberal de don Bernardo Soto y su Ministro de Instrucción Pública, don Mauro Fernández, contemporánea de otras como el Liceo de Costa Rica y el Colegio Superior de Señoritas y como éstas, importante en el desarrollo de la educación costarricense.

El Instituto de Alajuela, por las características que presenta y que se han construido a lo largo de su historia como institución pública, constituye un espacio educativo muy especial, pues en él confluyen e interrelacionan, estudiantes y profesores de diverso origen social y económico, que enriquecen con la heterogeneidad de las microculturas que representan, el contexto en el que ocurre el proceso de enseñanza-aprendizaje y propician, entonces, oportunidades para la educación y socialización en un medio cultural heterogéneo y complejo, como la realidad social y la vida misma, con las ventajas que esto ofrece para la construcción de valores como la tolerancia, la inclusión de las diferencias y la solidaridad, entre otros.

En este momento, la institución mencionada cuenta con 1787³³ estudiantes, la mayoría de los cuales proviene del cantón central de Alajuela. La composición de esta población en cuanto a edad (de entre 13 a 17 años), género (52% corresponde al masculino y 48% al femenino) y procedencia de extranjeros (3.6% del total lo son y entre ellos, son mayoría los nicaragüenses, seguidos por los colombianos), refleja la situación general de los cambios sociales, económicos y políticos que caracterizan la actualidad costarricense y su contexto regional. Lo anterior se expresa también en algunos de sus problemas, pues la deserción alcanzó, en el Primer Trimestre del 2002, un total institucional del 4.58% y que se concentra especialmente en el nivel de sétimo año con un 74% de dicho total, así como el porcentaje de repitencia que, para ese mismo período llegó al 11%.

Esos 1787 estudiantes son atendidos por 73 docentes y 33 administrativos, la mayoría de los cuales tienen su plaza en propiedad y poseen formación profesional en la enseñanza de su especialidad, con títulos de Profesorado (25%), Bachillerato (41%) y Licenciatura (34%).

1. Sobre la experiencia en el colegio

a. Estrategia didáctica y sus objetivos:

³³ Información suministrada por la Asistente de la Dirección del Instituto de Alajuela, Patricia Villalobos, el 22 de mayo del 2002. Datos obtenidos a partir de los registros aportados por la Institución.

Durante las dos semanas posteriores al atentado del 11 de septiembre del 2001, entre el 17 y el 22 de ese mes, se llevó a cabo un taller con 150 estudiantes de décimo año del Instituto de Alajuela, en las lecciones de Educación Ciudadana. Los estudiantes, de ambos géneros, con edades entre los 16 y 17 años, estaban organizados en diez "secciones", como se les llama en el colegio a cada uno de los grupos de aproximadamente 30 estudiantes cada una. Sus nombres y apellidos se consignan en este trabajo.

Los estudiantes habían manifestado reiteradamente su inquietud ante los acontecimientos; especialmente querían entender el papel de una nación sin ejército y sin tradición armamentista como Costa Rica, frente a una situación cuya solución era orientada, a todas luces, hacia la guerra, por lo que plantearon la necesidad de estudiarla en la clase. No sólo estaban interesados en comprender mejor los alcances de los acontecimientos, sino también en tener un espacio donde expresar sus sentimientos, especialmente de incertidumbre y angustia, que aquellos les provocaban.

Resultaba entonces oportuno integrar lo que estaba ocurriendo a los temas que se estudiaban en clase, con la intención de propiciar así aprendizajes más significativos, aprovechando las vivencias y los criterios de los estudiantes en torno a los hechos, desde donde se organizaría la estrategia pedagógica, cuyo principal objetivo era colaborar en el logro de la meta del curso de Educación Ciudadana, que era, colaborar en la formación de ciudadanos y ciudadanas críticos, inteligentes, creativos, conscientes, cuyas ideas y acciones, fortalezcan la construcción de una cultura de paz, que constituya la base de las relaciones humanas, tanto en el ámbito privado, personal, como público y social.

Los objetivos específicos del trabajo fueron, propiciar ambientes áulicos para la expresión de las ideas propias y el respeto a las ajenas, así como también para la manifestación de los sentimientos y las emociones de los jóvenes en relación con un suceso que les preocupaba y conocer los contenidos de esas ideas y sentimientos, para verbalizarlos, escribirlos y socializarlos, de manera que los estudiantes aprendieran a construir, reconocer y elegir ambientes democráticos para sus vidas.

La resonancia propia del tema, generada por la magnitud de los hechos mismos, pero también amplificada por los medios de comunicación, se veía inscrita en el eco que el estudio de la I y II Guerras Mundiales, en la clase de Estudios Sociales, les había dejado. Veremos más adelante, cómo reaparecen y se vinculan dichos aprendizajes con los elaborados en la clase de Educación Ciudadana, especialmente en cuanto a los sentimientos que provocan y los vacíos cognitivos y valoraciones, referentes a los aportes que Costa Rica podría hacer en la prevención o solución pacífica de conflictos internacionales, como demostró poder hacerlo, mediante los planes de paz que se aplicaron en la década de los 80, a la convulsionada región centroamericana.

En el marco de un enfoque dialógico y participativo, se aplicó la técnica de trabajo en subgrupos de aproximadamente cinco personas, quienes se reunieron de acuerdo con sus intereses y afinidades. El trabajo consistía en que cada miembro del subgrupo elaborara una pregunta al tema "Los acontecimientos del 11 de septiembre del 2001 en los Estados Unidos", cada una de las cuales era posteriormente analizada en conjunto para elegir aquella que mejor resumiera las dudas e inquietudes del subgrupo. Además, dibujarían la idea central de dicha pregunta o bien lo que para ellos, expresara la esencia

de los acontecimientos. Ambas construcciones, texto y dibujo, se plasmaron en un pliego de papel periódico, utilizando un marcador apropiado, de modo que representara un cartel legible. Éste se sujetaba con cinta adhesiva a la pizarra, de manera que, al final del ejercicio, el grupo de toda la clase tendría un *collage* en el que podrían mirar, como en una fotografía colectiva, sus propias ideas y sentimientos sobre el tema.

Esta primera parte del trabajo que realizamos en dos lecciones, fue muy importante porque proporcionó el material sobre el que se fundamentó la discusión del grupo en plenaria y su riqueza consistió en el hecho de que aquél procedía directamente de las propias ideas, sentimientos, dudas y criterios de los estudiantes, considerando a los jóvenes como sujetos de su aprendizaje y a aquéllos como legítima fuente de conocimiento.

La metodología para llevar a cabo la plenaria se orientó a partir de una guía de siete preguntas, que se elaboró, por la preocupación que los diversos caminos que tomaban, frecuentemente, las discusiones en algunos grupos. Había temor porque el entusiasmo y la vitalidad de los jóvenes, su gran capacidad para la alegría, rompiera las fronteras de la disciplina del método que requiere el trabajo de aula para lograr los objetivos propuestos, propiciar aprendizajes significativos y potenciar el desarrollo de cualidades en los estudiantes. Había que asumir las incertidumbres que los abordajes didácticos más democráticos traen consigo, como diminutos riesgos frente a las inmensas posibilidades de desarrollo que significan. Había que aprender a desaprender, resignificar aprendizajes y reconocerse estudiantes en las propias clases. No obstante, había que tener cuidado para que no se transgredieran las fronteras, después de las cuales, no hay química posible que haga regresar el vinagre al buen vino.

Con esas convicciones, se elaboró una guía para orientar la discusión en las plenarios, que es como sigue:

- ¿Cuáles sentimientos despiertan los carteles en ustedes?.
- ¿Cuáles elementos en común tienen los carteles?.
- ¿Cuáles elementos hacen falta en los carteles?.
- ¿Cómo organizarían la explicación de los hechos con base sólo en los carteles, enumerándolos?. ¿Cuál sería el número uno, dos, tres, y por qué llevarían ese orden y no otro?.
- Si se pudiera resumir en una sola pregunta todas las que aparecen en los carteles, ¿cuál sería esa pregunta?.
- De acuerdo con los carteles, ¿cuáles sentimientos predominan en el aula en relación con los hechos?.
- ¿Qué otros hechos históricos pueden relacionarse con éstos?.

Se trató siempre de crear un ambiente de confianza en el que las ideas más diversas pudieran expresarse y el aprendizaje pudiera construirse cómodamente, con placer. Como se sabe, no existen recetas para crear estos ambiente porque dicha creación se va dando *in situ*, con base en características particulares de los grupos de estudiantes y las dinámicas que generan las interrelaciones entre ellos, sus experiencias, las de quien orienta el proceso y la teoría que sustenta el estudio. El método que se aplicó fue el de la pregunta, antigua y hermosa herencia griega, para incluir a los más indiferentes y mantener el entusiasmo y la adecuada tensión general en el grupo.

2. *En los dibujos y en los textos*

El ejercicio anterior produjo como resultado, entre otros, 30 carteles de papel periódico de 87 por 53 centímetros, con dibujos alusivos al tema, elaborados con marcador negro, en la que cada subgrupo expresó su visión de los hechos, así como también sus sentimientos en relación con estos. Dentro del mismo cartel, a veces a un lado y otras alrededor de los dibujos, los estudiantes escribieron su pregunta, un texto breve, que planteaba sus dudas y que casi siempre estuvo en correspondencia con las representaciones de aquellos e identificándolos con sus nombres y apellidos, otras veces con sus sobrenombres o sólo con el nombre de quien realizó el dibujo, agregando el número que identificaba a la sección a la que pertenecían. Algunas veces, jocosamente anotaron el nombre de algún pintor famoso, Picasso, por ejemplo.

a. *Sobre los dibujos*

Clasificamos en cuatro grupos a los dibujos, de acuerdo con sus temas. De esa manera, en el grupo más numeroso hay trece dibujos que reproducen con gran claridad las escenas de los aviones golpeando directamente las torres, seguidos en número por nueve dibujos que expresan, mediante símbolos y emblemas, el pensamiento de quienes los elaboraron. Cinco del total de los carteles muestran mapas de los Estados Unidos, Costa Rica o bien planisferios, en tanto que tres carteles de los treinta, aluden al tema de la guerra presentando, detalladas escenas de ésta. En cuanto a los dibujos que muestran el impacto de los dos aviones sobre las Torres Gemelas, recogen la visión de conjunto que los estudiantes tienen del evento, por lo que además de las torres incendiadas, dibujaron otros elementos que se encontraban en su entorno, por ejemplo, algunas personas cayendo desde ellas, el personal de bomberos y de la Cruz Roja, con sus implementos. Otros incluyen, además de las torres como se ha indicado, figuras alusivas al tema general, como el edificio del Pentágono, la figura de Osama Bin Laden o bien trazaron otro tipo de imágenes que se utilizaron para subrayar el sentido de lo trágico en el conjunto, como un sol llorando, inmensas nubes de humo y fuego y hasta un pequeño diablo.

Se da la circunstancia de que la mayoría de los carteles incluyen, además de los dibujos y los textos de las preguntas, otros escritos en inglés, como expresiones de la jerga de ese idioma, tales como "*oh fuck!*", o "*sheat*", también "*we will die*", "*USA don't attack*", o "*help me*". No faltó el conocido "*R.I.P.*" por "*requiescat in pace*", así como sonidos que intentan completar las escenas de destrucción, dolor y muerte como "*bum*" o expresar angustia y desesperación como "*auxilio*", "*ahhh*" y "*nooo*", especialmente en los dibujos que muestran directamente el impacto a las torres.

Por su parte, los grupos que optaron por expresar más simbólicamente su pensamiento, utilizaron para ello signos muy conocidos en nuestra cultura, como la paloma y la calavera que representan, respectivamente, la paz y la muerte. El peligro, también se representa en otro de los dibujos como un átomo sobre un paquete de dinamita a punto de estallar, lo cual refiere a los peligros de la radioactividad.

La figura de Osama Bin Laden aparece en casi todos los carteles de este tipo, relacionado con emblemas de los países directamente involucrados en el conflicto. Por ejemplo, este personaje se dibuja llorando sobre el mapa de Estados Unidos, rodeado de signos de pregunta y una leyenda que dice "*yo no fui*" y en otros está amarrado en

posición de rendición ante Estados Unidos, mientras dos hombres afganos, según indica la leyenda, lo sostienen para que no sea entregado. Otras veces aparece lanzando llamas de su boca sobre la bandera de Estados Unidos, que arde.

Las y los estudiantes que dibujaron emblemas para expresar sus criterios utilizaron, por ejemplo, la antorcha de la estatua de la Libertad, la estrella de David y la luna en creciente.

En cuanto a aquellos carteles con mapas, éstos corresponden, además de a los planisferios, a los de Costa Rica, Estados Unidos y Afganistán y cada uno de ellos muestra la condición particular que se les asigna: a Estados Unidos, poder hegemónico sobre el planeta, mediante los signos de dólar y unas manos sujetándolo, a Costa Rica, un gráfico dentro de su territorio y el signo de colones aluden a la preocupación de los y las jóvenes sobre las implicaciones económicas que el conflicto podría traer a este país, y también a la condición de Costa Rica como país sin ejército. Afganistán aparece siendo bombardeado por un avión.

De los 30 carteles, sólo tres recogen, concretamente, escenas de guerra entre Estados Unidos y Afganistán. Estos dibujos abundan en detalles: bombarderos, naves de guerra o portaaviones, soldados en posición de ataque, personas afectadas por la guerra, sin facciones claras, apenas garabateadas, árboles sin follaje, soles, nubes de humo, etc. Hasta el presidente de los Estados Unidos es representado como arengando a los soldados y un televisor, que, en medio del conflicto, indica el papel central de los medios de comunicación en aquel.

Para realizar un análisis más cercano, de esos 30 carteles se eligieron 6, con base en las opiniones de los y las estudiantes quienes los distinguieron como los más representativos de cada grupo de las cuatro categorías mencionadas anteriormente. Por razones de las características de este documento, vamos a omitir referirnos en detalles a esos dibujos aquí, hecha la aclaración de que sus descripciones generales están contenidas en las ya expuestas.

b. Textos de los carteles

Para una mejor comprensión hemos organizado la presentación de los textos, cuyas transcripciones son literales, en grupos correspondientes con los temas de los dibujos, de la manera siguiente:

- **Textos con dibujos que representan guerras:**

1. Será una guerra de USA sólo, o los países aliados se verán envueltos todos contra Pakistán y Afganistán, y si lo es, ¿por qué?.
2. ¿Cuáles efectos puede causar a nivel mundial que E.E.U.U. responda a dichos ataques?.
3. ¿Cuáles serían los posibles fundamentos de una 3era.G.M. y las repercusiones para América Latina por estos hechos terroristas?.

- **Textos con dibujos que representan las torres:**

1. Con este ataque terrorista U.S.A. debe tomar represalias contra el país en el cual se encuentran los supuestos responsables, o ¿sólo contra esas personas?.

2. En lo personal, Ud. cree que a los E.E.U.U. le dolió más las pérdidas humanas o el derrumbe de sus símbolos de autoridad y superioridad?. Cree que una 3era Guerra Mundial es la solución?.
3. ¿Por qué se dice que U.S.A. está recogiendo lo que ha sembrado?.
4. ¿Por qué dar la vida en un acto terrorista en contra de una Potencia Mundial?.
5. ¿Cuáles causas cree que impulsaron a los terroristas para cometer tal acto?.
6. ¿Cuál es el fin que tienen los actos terroristas?.
7. ¿Por qué si ya sabían dónde era el segundo atentado no intentaron detenerlo?.
8. ¿Por qué la muerte de civiles en estos actos terroristas?.
9. Realmente, ¿por qué ocurrió este atentado contra Estados Unidos?. ¿Por qué matar a miles de personas inocentes dejando miles de familias incompletas y tal vez sin el ser más querido?. ¿Cuáles serán las consecuencias, una guerra en la que morirán más personas inocentes?. ¿Qué otros países afecta este ataque?. ¿La mayoría de los países están afectados?.
10. ¿Cuál debería ser la actitud que debe tomar USA ante esta situación?.
11. ¿Por qué no se tenía un plan de evacuación de los edificios en caso de emergencia?.
12. ¿Por qué el ataque terrorista se dio en las Torres y el Pentágono?.
13. ¿Por qué se atacaron las Torres Gemelas y el Pentágono?.

- **Textos para los emblemas:**

1. ¿Por qué atacar E.E.U.U. si es la gran potencia mundial?.
2. En relación con los hechos históricos que influyen hoy día con los pueblos árabes, con respecto al terrorismo, ¿cuáles serían las consecuencias socioeconómicas de una Tercera Guerra Mundial?.
3. ¿En qué beneficia a Afganistán que Osama Bin Laden no sea entregado a Estados Unidos?.
4. ¿Por qué la culpabilidad se centra en Bin Laden?.
5. ¿Qué filosofía utilizan para que las personas se maten por una causa?. ¿Creen que podrán reencarnar o hay vida después de la muerte?.
6. ¿Qué actos realizó Estados Unidos para merecer los ataques?.
7. ¿Por qué para los terroristas la persona que no comparta su ideología debe ser eliminada aún no conociéndola?.
8. ¿Qué solución al conflicto habría, sin necesidad de conflictos armados?.

- **Textos de dibujos con mapas:**

1. ¿Se puede: crear una guerra ideológica junto a las ramas, próxima 3era Guerra o crisis mundial?.
2. ¿Cree Ud. que E.U. fue el propio culpable de lo sucedido o simplemente fue blanco de ataque?.
3. Con estos acontecimientos, ¿qué nos espera en el futuro?.
4. ¿Qué consecuencias traerá este hecho a nuestro país?.
5. U.S.A. pide que todos los países se unan para combatir el terrorismo. Si Costa Rica se uniera, ¿de qué manera podría ayudar en este problema?.
6. ¿Por qué atacar una nación teniendo el suficiente potencial para encontrar al "causante"?.

3. La construcción de la información

a. Los instrumentos:

El material construido durante la experiencia del aula como taller, se produjo en el marco del enfoque cualitativo etnográfico, que rescata la importancia de la vivencia documentada, guiada por la rigurosidad de la teoría. Aplicamos a dicho material la técnica del análisis de contenido para indagar significados guardados más allá de su sentido manifiesto, el cual tratamos de develar, en el caso de los textos, mediante el estudio y la clasificación de elementos gramaticales como los verbos y los adjetivos. Su análisis en este punto estuvo apoyado también desde los marcos explicativos de la psicología de enfoque psicoanalítico y de la psicología social.

Así los verbos fueron clasificados de acuerdo con su tiempo verbal en futuro, pretérito y modo condicional, e interpretados como la parte del discurso que representa la actividad yoica, el control activo, de volición consciente, desde donde se toma posición frente a los acontecimientos. La adjetivación por su parte, se interpretó como la actividad que asigna cualidades a un objeto o situación y que implica el acto de escoger y de ubicarse a uno mismo con respecto a dicha situación. Por lo tanto, se trata de una acción que se acerca, más que ninguna otra, al ámbito del juicio moral, cuya construcción corresponde a uno de los últimos momentos en el desarrollo de la mente cognitiva.

También se consideraron sustantivos, sobre todo de nombres propios de personajes y países, así como los sujetos a quienes se referían las acciones verbales.

En cuanto a la producción gráfica de los y las estudiantes, en ella se identificaron elementos de especial impacto por su tamaño, su situación dentro de la composición general de los dibujos, su presencia repetida, la riqueza de los detalles y tales características se analizaron para encontrarles significado, en referencia con los marcos teóricos indicados.

b. El análisis:

La experiencia del taller con los y las estudiantes del Instituto de Alajuela generó materiales y conocimiento. Los datos relativos a la experiencia misma, sistematizados de manera oportuna, representan un panorama interesante. El diario de campo de la profesora, muestra los ojos de los y las adolescentes mientras miran los acontecimientos y a su vez se presenta la mirada de ella, llena de curiosidad e interés. El resto del trabajo se convirtió en la profundización de esa doble mirada, y dos son los territorios a donde ella nos lleva:

- en primera instancia nos lleva a preguntarnos acerca de la construcción del conocimiento y del juicio por parte de los adolescentes,
- luego, nos interesa interrogarnos acerca del papel de la institución educativa en la que los jóvenes están insertos.

En cuanto al primer tema, se resanan posiciones acerca de la construcción de significados en el ámbito de lo político: la clase en la que se desarrolla el taller es de Educación Ciudadana. La producción escrita y pictórica, uno de los resultados de la actividad, nos conduce al análisis de los conocimientos previos acerca de los actores del drama, su identificación, la atribución de papeles, la organización de la información previa y su compaginación con la que nos inundaba en esos días, proveniente de los medios de comunicación, así como la de las conversaciones informales, que constituían el *tam -tam* cotidiano.

Por el otro lado, la inquietud acerca de los jóvenes y la institución arranca de la constatación de la ausencia de espacios para ellos, de la tenaza entre la cual tratan de desenvolverse: un mundo árido, estresante, pobre en recursos materiales y orientaciones, apoyo, "nutrientes" espirituales que, a la vez, les pide funcionar. Insertarse, transformarse, saber y responder de manera óptima y rápida.

Estudios acerca de la resiliencia (Lösel, 1992), nos ponen en sobreaviso acerca del peligro que representa la contradicción entre el nivel de las exigencias sociales y las posibilidades reales de responder a ellas.

A partir del esbozo que acabamos de hacer es que pretendemos desarrollar las aproximaciones al análisis de los resultados.

4. Análisis del material. Una síntesis

a. Construcción de sentido entre adolescentes: el ámbito político social:

Sabemos que el conocimiento en los seres humanos se construye **aproximando y vinculando** la nueva información a la vieja y **organizándola** hasta hacernos capaces de operar a un nivel de complejidad cualitativamente creciente. Aquí, entonces, son dos los supuestos importantes: los conocimientos previo y la capacidad de organizarse de manera madura. A esto hay que agregar que este proceso ocurre en un mundo social, en el que no solamente estamos insertos, sino que estamos hechos de él. Existimos sumergidos, constituidos, edificados por estructuras que nos determinan en parte, como el lenguaje, las leyes, los reglamentos escolares, las costumbres, las fiestas. Vivimos identificados por la mirada ajena, luego de haberlo sido por la propia.

Si la posibilidad de sintetizar las informaciones se la debemos en parte a nuestra biología, eso no significa que nuestro funcionamiento biológico sea posibilitado, influido, orientado en sentido social. En el centro está cada uno de nosotros, con su construcción única del proceso universal.

Por su parte, el sentido moral se ha visto como un momento específico del desarrollo en el que ubicaríamos la construcción del juicio social y político, como una construcción a la vez que un plano, desde el cual emitir juicios, asignar responsabilidades, buscar causas y plantear soluciones.

En este contexto es importante reconocer varias etapas en el proceso de legitimación de la autoridad de unos sobre otros y de la maduración del concepto de autoridad. El proceso inicia, en su base, con la existencia de un enlace emocional entre dos actores, pasando luego por la identificación en el líder de características físicas que le autorizan al uso de la fuerza. Posteriormente, conforme se madura en el proceso, es la capacidad el criterio que se aplica para legitimar la autoridad y por último, en el nivel más alto de funcionamiento cognitivo en cuanto a la concepción de la autoridad, es la noción de cooperación, en tanto pacto entre iguales, el criterio de legitimación de dicha autoridad. (Campos, 2001, cit.). Esta teoría es un punto de apoyo importante que nos permite comprender la complejidad del proceso de crecimiento de los y las adolescentes que participaron en el taller. Ellas y ellos fueron capaces de tomar posiciones, ubicarse ante a los hechos y elaborar juicios; sorprendieron nuestras pobres hipótesis de trabajo

frente a su interés, sus intuiciones, su capacidad analítica, sobre todo si tomamos en cuenta que en general, han tenido poco estímulo y poca información desde la educación formal. En efecto, si hubo otras experiencias como la que presentamos aquí, se llevaron a cabo en el silencio y casi en la clandestinidad, como si no fueran parte del trabajo de clase.

b. Resiliencia en los jóvenes:

Fuera de toda retórica podemos decir que nuestros jóvenes nacieron en un mundo globalizado, complejo y materialista y han sido testigos presenciales de la caída de algunas grandes reglas del juego del mundo adulto. Por lo que vimos, sorprende que algunos se hayan hecho fuertes, capaces de resistir. Dan ganas de estudiarlos, así como biólogos ecologistas estudiarían una especie que se mantiene viva, a pesar de las inundaciones o la sequía. Y a la vez, si descubrimos cuáles factores los han hecho fuertes, la tarea de la educación, de la escuela, el colegio, es tomarlos en cuenta para incluirlos en su proyecto.

El estudio de la resiliencia, con todas sus limitaciones como instrumento empírico construido a través de la sistematización de observaciones y experiencias, nos ofrece esperanzas, justamente en cuanto instrumento que se puede proponer a los y las docentes, educadores (as), tantas veces con buenas intenciones pero con dificultades para acceder a dichas opciones teóricas y metodológicas. Podría estudiarse la resiliencia como un plan para hacer resistentes a las personas a pesar de condiciones difíciles, como las que experimentan hoy la mayoría de los y las adolescentes en Costa Rica: una dura contingencia económica, una falta de espacios en lo simbólico y en lo concreto, un momento de crisis en instituciones potencialmente acogedoras como la Iglesia Católica, ya que, como podrá comprenderse, los acontecimientos tanto nacionales como internacionales que involucraron a sacerdotes líderes de esta comunidad eclesial con situaciones de abusos sexuales, es probable que haya erosionado la confianza de los y las adolescentes en la institución como un todo.

No obstante ese panorama, los estudiantes con quienes trabajamos, se mostraron confiados en sí mismos, inteligentes y creativos. A la propuesta del taller estuvieron dispuestos a arriesgar sus opiniones, a regalar afirmaciones, dibujos, discusión, a un sistema que por varios años ha intentado adiestrarlos a repetir, reproducir, consentir. En sus expresiones se percibe la influencia del discurso de los medios de comunicación, pero no lo reproducen. Sienten otras cosas y se posicionan de manera personal. Está en ellos, eso sí, su ignorancia, sí, muchas cosas simplemente no las saben, pero están dispuestos a aprender cuando eso no implique la demolición de su autoestima, o el ser llevados a un territorio aséptico donde se encuentra la noción, pero no se encuentran a sí mismos (as).

Los instrumentos para ayudar a los adolescentes a crecer están disponibles, y lo mejor es que los mismos jóvenes pueden enseñarnos cómo construirlos y utilizarlos.

5. Interpretaciones finales

a. Estados Unidos como un padre simbólico: ambivalencias

Es de alguna manera inevitable realizar una equivalencia Estados Unidos=padre, visto el papel que históricamente ha asumido ese país, como árbitro de la política mundial, policía del mundo, país más poderoso de todos, etc., situación que además es

continuamente confirmada, hasta en las expresiones cotidianas de uso común. Los Estados Unidos representan para los jóvenes estudiantes una especie de padre todopoderoso, al que se le odia y se le ama al mismo tiempo, configurándose así una ambivalencia, la cual se expresa en todo el material, pero muy especialmente en una representación pictórica en la que los estudiantes dibujan un combatiente afgano, representado en primer plano, de perfil, que lanza un avión que alcanza el territorio de Estados Unidos mientras que maliciosamente se ríe, según una leyenda a su lado que dice "ji ji". Hay un grado de identificación entre este soldado y el grupo de estudiantes que lo dibujó, puesto que le asignan el lugar más central del dibujo: detrás de su protagonista, ellos y ellas también se están riendo.

Nuestros adolescentes, entonces, pareciera que se identifican, en un nivel espontáneo, no con ese padre agredido por el terrorismo, sino con los agresores que van a ser invadidos, es decir, los afganos, con quienes cabe la posibilidad de compartir la venganza del padre. Es decir, si en efecto, no somos el padre, el poderoso, el atacado, podríamos ser los otros, los que a él se oponen.

No obstante, en el material circula junto con los anteriores, un sentimiento de haber sido descubiertos en el acto culpable por reírse del padre y aliarse con quienes le adversan, aunque sólo haya sido por un momento, es entonces cuando sobreviene el miedo de poder convertirse en potenciales objetos de castigo y revancha.

Aparece en el material también el sentimiento de enojo frente a los Estados Unidos, porque se le recrimina que, siendo un padre todopoderoso no haya sido capaz de prevenir el desastre, manejarlo, defenderse y, por ende, defendernos a todos, del miedo y el horror. En el imaginario de los y las jóvenes, la lógica es que si el padre nos controla, nos tiene que proteger; como no lo ha hecho, nos ha engañado, por lo que la sumisión a su orden, que supone una relativa pérdida de independencia, no ha sido recompensada.

b. ¿Qué hacer con las contradicciones?:

Según algunos de los y las estudiantes hubo un segundo atentado. En su imaginario no lo ven como un único, sino separado en dos partes. En esta idea podemos identificar, oculta, una correspondencia con el formato de las películas que tantas veces hemos visto, en las que ocurre un desastre, pero luego, la gran potencia, los buenos, o los salvadores de la tierra, se organizan y preparan su defensa, durante la cual destaca su valor y arrojo y logran dar una merecida lección a quienes se atrevieron a desafiar su poder.

En las percepciones que los y las jóvenes tienen de los acontecimientos y que plasmaron en los textos y dibujos durante el trabajo de aula, podemos intuir un reclamo porque no salió como en las películas, donde los buenos se salvan a tiempo. Entonces surgen las reparaciones mágicas, expresadas en opiniones como, por ejemplo, "*por qué si ya sabían dónde era el segundo atentado no intentaron detenerlo?*" o "*por qué no se tenía un plan de evacuación de los edificios en caso de emergencia?*".

Ahora bien, sabemos que nuestros estudiantes han vivido, se han formado, muy expuestos a la influencia de la producción fílmica, sobre todo hollywoodense, con películas sobre héroes y villanos, de la más variada temática, (esto sin contar la producción japonesa y la abundante oferta de video juegos sobre este mismo asunto).

Si aceptamos esa premisa, podríamos suponer que su idea del estereotipo de héroe y de villano, de malos y buenos, debería responder a las representaciones que de tales personajes elaboran las películas en mención. Ante esta circunstancia, resulta paradójico que los y las jóvenes de nuestra experiencia, expresen en sus dibujos y oraciones un pensamiento que sugiere que, si los Estados Unidos recibieran semejante "*castigo*", algo tienen que haber hecho para "*merecerlo*", según lo consignan quienes hicieron oraciones como: *¿Por qué se dice que U.S.A. está recogiendo lo que ha sembrado?* o *¿qué actos realizó Estados Unidos para merecer los ataques?*.

Circula en la producción de los y las jóvenes una conciencia difícil de identificar pero persistente, en cuanto a que el poderío de los Estados Unidos, su fuerza militar y supremacía en el mundo, representa un atropello a otros. La dominación, por lo tanto, es vista como un abuso, tiene características de ilegitimidad, entonces, los y las estudiantes se enfrentan a la contradicción en cuanto a que, a quién se le ha conferido, socialmente, el papel de héroe, de bueno de la película, ahora se le encuentre esa "mácula" y a quiénes, por el contrario, se les ha asignado el papel de villanos, de malos, se les perciba alguna legitimidad puesto que combaten la ilegitimidad del abuso.

c. Preocupados ante una posibilidad de guerra:

Los y las adolescentes del taller expresan su asombro, su miedo e incertidumbre después de los hechos del 11 de septiembre. Seguramente por eso, pidieron este taller y lo acogieron con entusiasmo y alivio. Su miedo se refiere a las posibles consecuencias del acto terrorista, que casi están seguros, será una guerra entre Estados Unidos y sus aliados contra Afganistán, un territorio o nación que perciben lejana y distinta, del que no tienen mucha información, donde vive Osama Bin Laden, a quien identifican como el verdadero contrincante de los Estados Unidos, sin ningún cuestionamiento. En este orden de fuerzas, los y las jóvenes saben que Costa Rica forma parte de los aliados de ese país, aunque no tienen muy claro cuáles son los otros por lo que en el caso de guerra, nuestro país estaría involucrado directa o indirectamente. Las consecuencias socioeconómicas serían graves y caerían sobre nosotros convirtiéndonos en víctimas de la situación.

En ese contexto, llama la atención que los y las estudiantes no reconocen ni valoran el hecho de que Costa Rica sea una nación sin ejército, ni se recurre a la participación de nuestro país en la historia reciente de la región centroamericana, como ejemplo de las contribuciones que podemos hacer en situaciones de crisis social que se aproximan a los conflictos armados. El discurso belicista reproducido por los medios de comunicación es absoluto, omnipresente, no deja espacio a la reflexión, a la crítica, ni a la búsqueda de propuestas pacifistas, a pesar de que hubo este tipo de acciones. Así, los y las jóvenes no identifican el nivel diplomático para el abordaje y la solución del conflicto y más bien reconocen sentir la dependencia de su país y del mundo, de los Estados Unidos, puesto que ni en el nivel de la diplomacia internacional, ni en ningún otro, podría hallarse una solución distinta a la ya dictaminada por ese país: la guerra, con todos sus horrores y sus consecuencias sobre nosotros, es inevitable.

d. ¿Qué es un terrorista?:

En cuanto a los contenidos conceptuales, es necesario hacer unas últimas reflexiones. Es útil señalar que en el material, el término terrorista no está explicado, desarrollado ni discutido en ninguna parte. Se asume la definición como una realidad de

facto, sin reflexión ni posicionamiento ético alguno. Es decir, no aparecen calificativos peyorativos junto al término "terrorista", ni otros que describan una censura moral, o exprese sentimientos de indignación o repudio. Parecen no darse cuenta de que "terrorista" es una "mala" palabra, que describe a alguien que se sirve del terror como arma impropia de guerra, causando, indiscriminadamente, muerte, dolor y destrucción y engendrando odios que propician espirales incontenibles de violencia. La aceptación pasiva del término en mención, como si representara una descripción neutral, impide la percepción del rechazo mundial hacia este tipo de actos, así como la variedad de posiciones que tienen los países árabes y no árabes frente a este tema.

Los y las estudiantes, parecieran entender que el hecho de que los actores de los mortales atentados hayan dado sus vidas al ejecutarlos, compensara la gravedad de su acción y no se preguntan si las razones o el ideal por el que actuaron los terroristas es válido, porque no se conoce, exactamente, el contenido de dicho ideal. Esta situación provoca confusión en la que los y las estudiantes parecen agregar el halo casi heroico que rodea a la persona que es capaz de dar su vida por un ideal.

No obstante, sí aparece en la producción de los y las jóvenes evidencia de sus sentimientos de piedad y conmiseración hacia las víctimas, tienen conciencia de los destrozos y de los duelos causados dentro de las familias, pero dicha conciencia no tiene peso suficiente para insertarse en el aparente binomio sacrificio- causa válida, o bien, la empatía con el dolor de las víctimas civiles se coloca en otro plano, que no se incluye en la valoración del terrorista y los hechos que provoca. Tal compasión no trasciende al plano político, el ataque terrorista no es definido ni adjetivado en términos descalificadores ni agresivos.

e. Las percepciones sobre la realidad: Los medios

Por lo general, los y las estudiantes perciben y describen la realidad con los términos que utilizan los medios de comunicación. La realidad es así construida por otros y se asume como tal, sin participar críticamente, en su construcción. No obstante, lo anterior, el uso abundante que los y las jóvenes hacen de los adjetivos demostrativos, evidencia una resistencia a calificar los hechos, aplicando la misma adjetivación usada por los medios de, por ejemplo, "terribles", "mortales", "cobardes". Los y las estudiantes se abstienen de usarlos y recurren al impersonal "este atentado" o "estos acontecimientos". De esta manera, no se suman, completamente, a la posición demandada por los medios y los líderes de los conflictos.

Este gesto dubitativo, que mantiene al margen a los y las estudiantes, como en vilo, mientras se aclara la confusión, es cuestionada por el discurso de los Estados Unidos que plantea que si no se está con ellos, se está en su contra y eso no sólo significa no apoyar una potencial mundial, sino que, lo peor, es que la no toma de posición de su lado implica el apoyo al terrorismo internacional. Los y las estudiantes sienten y expresan su angustia no sólo por su futuro, sino por un presente que les obliga a tomar posición sin un espacio de reflexión para informarse más y así, tomar una decisión informada. Todo lo anterior podría sugerirnos que en el grupo de jóvenes participantes existe una opinión o criterio que se construye intuitivamente en contrario a lo que los medios de comunicación pretenden lograr.

Es importante también la manera en que los y las jóvenes conocen elementos que identifican a los Estados Unidos e incluso los reproducen con detalle: tiene claros los contornos de su territorio, en el que, no obstante, "condensan" a Alaska como si no existiera Canadá. También dibujan su bandera, escriben frases entremezclando el español con el inglés, en expresiones coloquiales de este idioma. En cambio, prácticamente no conocen nada de los países árabes, e incluso tuvieron que investigar en la biblioteca acerca de los emblemas de dichos países, porque no contaban en su repertorio cognoscitivo un ícono que les pudiera servir para incluirlo en sus carteles.

Algunos grupos de poder y personajes clave del conflicto son destacados con claridad como el presidente de los Estados Unidos, el ejército y los medios de comunicación. La gente común, víctima de los atentados está en otro lado, son pequeñas hormigas, sin facciones definidas o no dibujadas del todo, dolientes, como masas que gritan y lloran en los dibujos y la polarización entre esa gente común y los poderosos se representa clara y pictóricamente.

- *Reflexiones finales:*

- *Una recomendación: espacios en el currículo para el aprendizaje significativo de la paz*

Es bien sabido que, para lograr aprendizajes significativos, es indispensable vincular los contenidos y objetivos de nuestro trabajo docente con las experiencias de los estudiantes, sus percepciones, sentimientos y creencias.

Sólo así los aprendizajes podrán utilizarse para hacer una lectura crítica de su propia realidad. Lectura que también les facilite la construcción de respuestas creativas, en las que ellos y ellas sean sujetos creativos.

El ejercicio pedagógico consistiría entonces en integrar los acontecimientos que ocurren en el presente y que son identificados por los y las estudiantes como importantes, a los contenidos y objetivos del proceso, como material de trabajo de aula. El sitio de tales articulaciones y no sólo cada ámbito por separado, sería el lugar preciso donde construir espacios nuevos, propicios para el desarrollo de la imaginación y la inteligencia, así como también para la resignificación de contenidos y valores, en este caso, de la paz, la tolerancia, la actitud crítica, entre otros.

La actitud de los y las educadoras en cuanto a estos temas y situaciones, supone un modelo para sus estudiantes. Desde la actitud de apertura para dejar entrar a los programas de estudio, las inquietudes de los y las estudiantes, la selección de las estrategias para desarrollarlas e incluirlas en el trabajo de aula, todo esto, se vincula con la construcción por parte de los y las estudiantes de un marco moral y ético que liga también con posiciones frente a la justicia social, una nueva concepción de democracia, inclusiva, tolerante, respetuosa, solidaria.

En consonancia con lo anterior, creemos que deben revisarse y replantearse los temas y los abordajes metodológicos de las guerras y conflictos en las asignaturas del currículo de secundaria que las observa, sobre todo de los Estudios Sociales y de las conmemoraciones de las efemérides ligadas a este tema. Especialmente, debe subrayarse y destacarse más los significados que tiene el ser una nación sin ejército, para que se valore como una ventaja y forme parte de la identidad ciudadana costarricense. Es posible

que el manejo que estemos haciendo de estos temas contradiga, en tiempo y énfasis, aquellos que propician una cultura de paz, en todos los ámbitos y niveles del quehacer: paz en las casas, las aulas y colegios, los barrios, las ciudades, las instituciones del Estado y de la sociedad en general. Paz no es sólo ausencia de guerra.

Estos temas son complejos, quizá también sea tiempo de replantear el currículo por asignaturas y buscar formas alternativas interdisciplinarias que faciliten el tratamiento pedagógico de aquellos. Enseñaríamos y aprenderíamos a identificar en las imbricadas relaciones de los procesos sociales, económicos, políticos, culturales, señales que podrían ser potenciales fuentes de conflictos, así como los movimientos y manipulaciones del poder que muchas veces los construyen artificialmente.

Pero los conflictos no sólo están fuera del aula. También dentro de ellas se llevan a cabo verdaderas guerras, que rompen con los sueños y el desarrollo de las personas, cuando, por ejemplo, se aplican metodologías que expresan y reproducen comportamientos que educan para el conflicto y la sinrazón, preparan el ánimo y la mente para la discordia y la aceptación pasiva de la arbitrariedad. En este contexto resulta urgente cambiar los reglamentos de disciplina de los colegios de enseñanza media, que en muchos casos contravienen los principios de la legislación a favor de la niñez y la adolescencia, por nombrar sólo un ejemplo. Hace falta modificar el modelo fragmentado de formación docente para secundaria, que disocia la disciplina que se va a enseñar de la pedagogía que le acompaña y ni qué decir de la revisión que requieren los currículos que forman a los directores y directoras de dichas casas de educación.

- *Edipo en la adolescencia y en el proceso pedagógico*

La integración entre la vida cotidiana de los y las estudiantes y los acontecimientos de su contexto social, se refleja en el espejo de un momento psicológico particular de reedición del Edipo, que enfrenta al adolescente con el mundo y exige su posicionamiento, alejado ya de la dependencia y la simbiosis, para que asuma su rol de tercero, esto es, sujeto de su propia historia.

¿Qué significa, entonces, este momento en términos del proceso pedagógico?. Representa la posibilidad que tiene el educador o la educadora de potenciar, mediante su trabajo docente, este momento, facilitando y creando situaciones para que toda su energía cristalice en creativas propuestas y aportes personales, grupales, generacionales. Lo contrario significaría desperdiciar el momento naciente de reedición del Edipo y, como desafortunadamente es frecuente que ocurra, anularlo y "normalizarlo".

El colegio ante los malestares de los y las adolescentes

Con algunas excepciones, generalmente no se hace nada, el colegio no se da por aludido. Está muy ocupado pasando materia, rapidito, para cumplir con los programas, llenar papeles y enfrentar los exámenes del Ministerio de Educación.

Creemos que es tarea de la institución responder al miedo, la incertidumbre e inseguridad, colocarse como institución capaz de recoger e interpretar los mensajes de los y las adolescentes que, a pesar de todo, todavía confían en ella.

La institución educativa tiene que saber responder de manera adecuada. Son los mismos jóvenes quienes, aún y cuando tienen lagunas informativas y la que reciben es manipulada, saben construir puentes entre los acontecimientos de la actualidad y la historia pasada. Con cierto grado de ingenuidad, nuestros jóvenes relacionaron el ataque terrorista de la magnitud que conocemos con las Guerras Mundiales que recientemente habían estudiado en la clase de estudios Sociales.

La institución educativa, en las diversas actividades que planea, debe dejar espacios de calidad para la expresión de las inquietudes de los y las adolescentes, para contribuir en la formación de la compleja y necesaria área del desarrollo moral. El propósito del adulto educador debe ser el de problematizar, fomentar las preguntas, evidenciar las contradicciones y las rupturas cognitivas, alentar la toma de posiciones reflexivas, documentadas, respetuosas.

Así, algo tendría que pasar con el miedo y se daría paso a la esperanza en el futuro.

Esperamos que el taller haya significado un cambio para estos muchachos y muchachas y tal vez haya sucedido algo parecido, o aún mejor, en las clases de Matemática, Español, Ciencias, Educación Física, Estudios Sociales, Música o cualquier otra asignatura, así como en las horas guía o lecciones que utilizan los Departamentos de Orientación.

6. Bibliografía

Breedy Rojas, L. (1991). Problemas de conducta adolescente. En: *Revista Costarricense de Psicología*, Año 9, N. 19, pág. 45-56. Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, San José.

Brenes, A. (1991). La psicología costarricense ante el reto de la creación de un nuevo orden ecológico mundial. En: *Revista Costarricense de Psicología*, N. 18, San José.

Campos, R.D. (2001). *El mundo infantil y el mundo de la política: el desarrollo de las teorías infantiles sobre la política*. Instituto de Investigaciones psicológicas. Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José.

Chomsky, Noam. (2002). *11-09-2001*. Trad. Esp. RBA- Océano, Barcelona, México.

Colombo, F. (1981). *Rabbia e televisione. Riflessioni sugli effetti impresviti dellaTV*. Sugarco Edizioni, Milán.

Cortés, L. Esquivel, L. Madrigal, S. y Salas, J. (1995). *Diagnóstico y breve reseña histórica del Instituto de Alajuela*. Universidad Latina de Costa Rica. (tesis).

Donas, B.S. (1995). *Resiliencia y desarrollo humano, aportes para una discusión*. OPS/OMS, San José.

Erickson, E.H. (1968). *Identity: Youth and crisis*. Norton, New York.

Fernández, S. M. (1999). La adolescencia en tanto encuentro con la muerte: Un estudio conceptual desde el psicoanálisis. Tesis para optar al grado de Licenciatura en Psicología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica.

Galtung, J. (1996). *Peace by peaceful Means*. PRIO/Sage, Oslo, Londres.

Krauskopf, D. (1995). *Adolescencia y juventud. Aportes para una discusión*. OPS/OMS. San José.

Lösel, F. La resiliencia en niños y adolescentes. En: *La infancia en el mundo*. BICE. Vol. 5, N. 3, pág. 8-11.

Oliverio Ferraris, A. (1997). *Grammatica televisiva. Pro e contro la TV*. Raffaello Cortina editore, Milán.

Orr, P.P. (2002). Exploring the September 11th, 2001 terrorist attack through an expressive mural project. En: *Art Education*, Reston, Marzo, Vol, 55, N. 2, pág. 6-10.

Panier Bagat, M. Castiello, L. R. (1997). Padri Emergenti. En: *Psicología Contemporánea*. Año XXIV, N. 144, nov.dic. Giunt. Milán.

Picado, F. (1953). *La instrucción pública en Alajuela*. Imprenta Nacional, San José.

Id. (1966). *Apuntes para la historia de Alajuela*. Imprenta Nacional, San José.

Proyecto Estado de la Nación 2000. Editorama, San José.

Shinar, D. (1998). *La guerra y la paz como noticia. El caso de Medio Oriente*. En: [www.guerra y paz.htm](http://www.guerra.y.paz.htm) , Escuela de Periodismo de la UC. Cuadernos de Información. 09 de junio de 1999.

Vegetti Finzi, S. (1986). *Storia della psicanálisi*. Mondadori editori, Milán.

Se agradece el material aportado por la Asistencia de la Dirección del Instituto de Alajuela, mayo del 2002.

TRAUMA DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COLECTIVA

Jeannette Arias Meza

Fiscal

Ministerio Público de Costa Rica

Al plantearnos el tema del trauma de las víctimas de delitos, en los medios de comunicación colectiva nos percatamos de cómo, en gran cantidad de oportunidades “La cobertura de noticias y especialmente de noticias de suceso trae consigo la cobertura de las víctimas, lo cual frecuentemente se realiza en una forma deshumanizante y con resultados ampliamente traumáticos. Ello, debido a que los medios de comunicación se centran más en la cobertura de la noticia, sin importarles que nuevamente lesionan a la víctima con tales coberturas insensibles”.³⁴

El abordaje de este tema implica la incursión en diversas disciplinas; entre ellas la psicología, las ciencias de la comunicación colectiva, el derecho, la victimología como rama de la criminología y una base importante a nivel de filosofía, propiamente la deontología periodística, siendo que la gran dificultad de una investigación como la presente, consiste en la cantidad limitada de fuentes sobre el tema, ya que a pesar de que existe abundante bibliografía sobre ética periodística, teoría del trauma, medios de comunicación, y a nivel jurídico sobre derechos de la personalidad y derechos fundamentales, existe muy poco sobre el trato de la víctima con ética por parte de los medios de comunicación colectiva en respeto de sus derechos, de manera que el reto consistió en unir todos estos aspectos para emitir conclusiones y hacerlo de manera interdisciplinaria o sea con mente abierta y respetuosa hacia los postulados y criterios de otras disciplinas.

Analicemos, entonces, algunos términos importantes para la discusión del tema:

a) Conceptos Relevantes

1.1. Víctima y Victimización

Ante todo debemos señalar que para definir “víctima” nos apegaremos al concepto jurídico dado por el artículo 70 del Código Procesal Penal, el cual establece que se considerará víctima al ofendido directo del delito. En los delitos de resultado de muerte del ofendido, al cónyuge o conviviente, hijo o padre adoptivo, parientes dentro del tercer grado de consanguinidad y heredero declarado judicialmente; y a socios, miembros de asociación ofendida y asociaciones en casos de interés colectivo o difusos.

Por su parte victimización es el conjunto de efectos dañinos para la víctima ocasionados por la acción del autor del delito (victimización primaria) o por el contacto entre la víctima y las entidades involucradas en el desarrollo del proceso penal (victimización secundaria). También existen autores que plantean la victimización terciaria como aquella que sufre la víctima por la estigmatización que sufre a nivel de medios de comunicación colectiva e interacción en su comunidad, como consecuencia del delito.

³⁴ Sue Carter, profesora asociada de la escuela de Periodismo de la Universidad del Estado de Michigan de Estados Unidos de América.

1.2. Medios de Comunicación Social

Básicamente, se puede definir a los medios de comunicación social, como un sistema de comunicación en el que un mensaje idéntico es originado por una organización institucional y enviado por medio de los canales públicos a un gran número de receptores. La organización institucional incluye emisoras de radio y de televisión, editores de periódicos y de revistas y las compañías cinematográficas. Los receptores están compuestos por una heterogénea audiencia. Los mensajes son idénticos debido a que todos los receptores reciben el mismo mensaje; son mensajes públicos ya que están a la disposición de todo aquel que desee mirar, escuchar o leer. Tales mensajes son transmitidos a través de los canales de los medios de comunicación social; radio, televisión, prensa (periódicos, revistas y libros), y películas.³⁵ La selección de un medio por parte del público, también se ve influenciada por el “status quo”; así, las personas escogen los medios de comunicación que mantienen una posición social similar a la suya.

1.3. Periodismo

Según José Martínez de Sousa³⁶ el periodismo es, a la vez, una ciencia y una técnica que recoge noticias de acontecimientos, las elabora para su presentación a la opinión pública, las difunde a través de un medio de comunicación y con ello persigue unos fines: informar, orientar, prestar un servicio, educar y contribuir al bien común. Para la consecución de tales fines es necesaria una organización, agencia de noticias, empresa periodística, unos profesionales peritos en la recogida y tratamiento de la información (periodistas) y un canal a través del cual hacer llegar sus informaciones a una audiencia masiva (periódico, emisora de radio o televisión, empresa cinematográfica) p. 403

1.4. Información

Por su parte información, es el conjunto de datos que permiten conocer un hecho o una situación, y todos los aspectos relacionados con estos últimos. Información no es sinónimo de noticia, pues esta última es fundamentalmente informativa, mientras que una información puede no ser noticia.

1.5. Noticia

El concepto de noticia ha evolucionado a medida que se ha desarrollado el periodismo, debido a los cambios que sufriera este último a través del tiempo. Hay varias definiciones de noticia, pero todas tienen un común denominador, cual es que el elemento del interés debe prevalecer en los hechos o acontecimientos de los cuales se informa. De manera que el elemento primordial de la noticia es el interés, aun por encima de su importancia.

³⁵ HYBELS, Sandra y otra: “La Comunicación”. Logos Consorcio Editorial, México D.F., México, 1976 pág. 273.

³⁶ MARTÍNEZ DE SOUSA, José: “ Diccionario General del Periodismo”. Editorial Paraninfo, Barcelona, España, pág. 403

Por lo anterior, el presente abordaje es respecto de la noticia³⁷ y no de cualquier información, por cuanto la noticia, en su mayoría es sobre delitos, es ahí en donde entra en contacto con las víctimas, a raíz de la cobertura de los hechos que han sufrido.

a) ¿Por qué los medios de comunicación social cubren la noticia de la manera en que lo hacen?

Un estudio³⁸ conducido por Sue Carter del Instituto Poynter sobre Estudios de Medios en San Petersburg, Florida, realizado en 1998 sobre noticias televisivas en tres diferentes mercados de Michigan ofrece una interesante cobertura del proceso en los cuales los periodistas se involucran cuando cubren el delito y las víctimas de violencia, siendo que varias conclusiones sobre la cobertura de víctimas de violencia emergieron del mismo, a saber:

- La cobertura del delito y sus víctimas tiende a ser conducido en términos económicos. Debido a que ello no es caro de cubrir, existen más noticias sobre el delito y sus víctimas que acerca de temas de economía, política o educación. Estas últimas generalmente requieren una mayor inversión de tiempo por parte del periodista, videgrabador y productor.

En un medio gobernado por imágenes de las víctimas del delito y por el delito mismo, la cobertura se encamina hacia lo impactante y puede ser sobrecogedor en términos visuales.

La competencia entre las estaciones por el mayor público (lo cual se traduce en más altos niveles de audiencia) afecta la forma en que las víctimas son abordadas. Las estaciones de televisión como grupo, rechazan el ser relegadas en la cobertura de una historia, por parte de la competencia y eso incluye todos los aspectos de una cobertura. En una estación de televisión, la descripción horrenda de un testigo sobre el descuartizamiento de una víctima, fue transmitida debido a que “La otra emisora también la tenía”.

Últimamente se ha registrado una explosión en la cobertura de noticias de sucesos, especialmente del acaecimiento de delitos, y se vislumbra como una era de cómo el enfoque de los medios sobre las víctimas amenaza con colocarlas en un riesgo mayor: la revictimización debido al trauma adicional infligido por una cobertura insensible e intrusa, lo cual generalmente acentúa el trauma generado por la victimización primaria provocando gran sufrimiento emocional y psicológico.

Cuando hablamos de victimización primaria, ya de por sí existe una gran probabilidad de la generación de trauma en la víctima, no obstante, si bien es cierto cualquier delito puede ocasionar trauma, depende de una serie de factores endógenos y

³⁷ En los años 1997 a 1999 estudios conducidos por la Universidad de Miami y el proyecto sobre dueños de medios, un centro de investigación afiliado a la Universidad de Nueva York, ha detectado la cobertura desproporcionada sobre hechos delictuosos. El último estudio se centró en las estaciones de televisión de Baltimore y encontraron que casi un 40% de los treinta minutos promedio que tenían los programas de noticias estaba dedicado a sucesos. Un análisis de 17,000 reportajes de noticias locales, puestas al aire durante un periodo de 3 meses durante 1996 mostró que los delitos es la categoría más comúnmente reportada, asumiendo un total del 20% de las transmisiones locales.

³⁸ Fue un estudio de un año y estuvo basado en una observación participante a tres estaciones de televisión.

exógenos a la víctima para que el trauma se dé, pero también es evidente que existen delitos especialmente violentos que ocasionan un mayor grado de inestabilidad emocional en la víctima y que por se son de más difícil asimilación; dentro de estos delitos podemos mencionar los siguientes:

- Delitos sexuales.
- Delitos contra la vida y en general contra la integridad física de las personas.
- Delitos que se generan dentro de un medio de violencia intrafamiliar.
- Delitos en perjuicio de personas menores de edad.
- Delitos en perjuicio de personas adultas mayores³⁹.

b) El trauma generado por la victimización primaria

Eventos traumáticos pueden ocurrir en cualquier punto o durante cualquier periodo de la vida; algunos individuos pueden estar sometidos a largos períodos de stress traumático, como estar en combate o un campo de concentración y otros pueden experimentar un único incidente como la violación. El trauma puede romper con las fronteras de la edad, etnia, nacionalidad, cultura, género y clase.

La exposición a circunstancias adversas puede producir un shock intenso y manifestaciones ansiosas. Según Pinel⁴⁰ el trauma es la condición mental o intrapsíquica que resulta en una persona, como producto de un golpe a su psique por una experiencia de miedo extremo único y repentino o por múltiples golpes psicológicos, repetitivos de experiencia horrorizante que van más allá de la experiencia considerada normal.

De tal forma que dos personas pueden tener la misma experiencia traumática a pesar de que muestran respuestas muy diferentes. Por ejemplo supongamos que dos personas se encuentran en una tienda cuando se produce un asalto armado. Cada uno de ellos puede responder de muy diferente forma al acontecimiento, dependiendo de variables individuales tales como una historia previa de trauma, edad, sexo, antecedentes culturales, vulnerabilidad biológica hacia el esfuerzo realizado, así como percepciones acerca de cuán grande fue el peligro al que estuvieron expuestos, así como al grado de apoyo social que recibieron posterior a la experiencia.⁴¹ Una persona pudo haberse recuperado de la experiencia un mes después, mientras que otra pudo haber mostrado un severo síndrome de stress post traumático.

³⁹ Lo anterior por cuanto reviven una serie de situaciones traumáticas vividas durante la niñez, edad adulta que tiende a magnificar el acontecimiento actual.

⁴⁰ Pinel en *Psiquiatría Forense de Niños y Adolescentes: su uso en el sistema de administración de justicia costarricense*.

⁴¹ Para van der Kalk 1987, en cuanto a los factores que afectan la adaptación al trauma, este marco teórico incorpora cinco factores básicos para explicar las variaciones en respuesta al trauma. Estos cinco factores incluyen factores biológicos individuales, grado de desarrollo en la época del trauma, severidad del trauma, el contexto social del individuo antes y después del trauma, así como acontecimientos de vida que ocurrieron previamente al trauma y en forma subsecuente. El factor de severidad, incluye un número de variables tales como los eventos traumáticos experimentados, la intensidad del o los eventos, la naturaleza del trauma y la duración de este.

Tres elementos son considerados necesarios para que un acontecimiento sea considerado traumático: el evento debe ser experimentado en forma súbita, debe ser extremadamente negativo e incontrolable.

Según Green⁴², existen dimensiones genéricas de las experiencias traumáticas que pueden ser utilizadas para definir y establecer categorías de una amplia variedad de eventos traumáticos. Green especifica siete dimensiones incluyendo amenazas a la vida y a miembros, severo daño físico o lesión, recibo de lesión intencional o daño, exposición grotesca, violenta o súbita de pérdida del ser querido, presenciar o aprender violencia a una persona amada, exposición a un agente corrupto, y causar muerte o daño severo a otro.

Una forma de desarrollar una explicación de los efectos de estos eventos traumáticos podría ser la de determinar que tienen en común todos esos eventos. La conceptualización predominante de la definición de rasgos de eventos traumáticos se refleja en el criterio A de diagnóstico DSM para síndrome de stress post traumático de la Asociación Americana de Siquiatría, 1994. Este criterio define el evento traumático como uno que involucra “muerte amenazante o lesión seria o amenaza de la integridad física de uno mismo o de otros y una respuesta de miedo intenso, abandono u horror⁴³”.

Según Cecilia Claramount⁴⁴, la importancia de este nuevo concepto dentro de la teoría del trauma, y de sus revisiones posteriores, radica en la inclusión de otro tipo de experiencias, tales como la violación y el maltrato conyugal, entre muchas que ocurren en la vida cotidiana, y en el significado de los síntomas, los cuales no constituyen evidencia de enfermedad mental sino respuestas normales a situaciones anormales. De acuerdo con dicha opinión, por lo tanto, cualquier persona normal expuesta al peligro y al trauma puede desarrollar reacciones físicas y psicológicas específicas.

Algunos eventos traumáticos reconocidos, y citados por esta autora, son:

- Ser testigo de un crimen o muerte violenta.
- Ser víctima de una violación.
- También lo son las experiencias que ocurren durante un largo o período de tiempo donde la persona ha estado sujeta a un poder totalitario.
- Ser víctima de la tortura política.
- Experimentar u observar abuso durante la niñez.
- Experimentar abuso por parte de la pareja.

De esta forma, las pesadillas recurrentes, ataques de pánico, o bien, los esfuerzos para evitar pensamientos o sentimientos asociados con la violencia, tales como la negación del abuso y minimizar el daño recibido, más que manifestaciones de un trastorno mental, constituyen respuestas defensivas al peligro y expresan la angustia y el temor de que la violencia se repita. Por tanto, la anormalidad se ubica en la situación externa y no dentro de quien la sufre. Los síntomas, más que manifestaciones de una

⁴² Green 1993 en Psicología de Richard D. Gross.

⁴³ Asociación Americana de Siquiatría, 1994, pág. 427/428.

⁴⁴ CLARAMOUNT, Cecilia: “Casitas Quebradas: El problema de la Violencia Doméstica en Costa Rica”. EUNED, primera edición, San José, Costa Rica, 1997 268 p.

perturbación o trastorno emocional, constituyen respuestas humanas para enfrentar y sobrevivir a situaciones de peligro.⁴⁵

c) La revictimización ocasionada por los medios de comunicación colectiva

Veamos ahora, qué sucede cuando una víctima ya traumatizada por la victimización primaria generada por el delito, es abordada por los medios de comunicación y su historia cubierta de modo insensible por la prensa.

La saturación de coberturas sobre hechos noticiosos de sucesos pareciera que se ha disparado hacia nuevos niveles de enfoque intenso de las víctimas y sus traumas. Los espectadores ahora se encuentran a sí mismos como voyeurs involuntarios de un nivel de dolor personal que va más allá de lo que deberían tener acceso. Se les pone en conocimientos de detalles terribles de tragedias y en forma tan constante que escasamente tendrán la oportunidad de asimilar dicha información.

Si bien es cierto es importante que los medios de comunicación reporten sobre la violencia sin aumentar su impacto sobre las víctimas, a veces la cobertura se convierte en intrusa de situaciones que deben ser privadas. Preguntas insensibles de los periodistas indudablemente convierten el hecho en una situación de mayor dolor. Preocupa que estas personas que de por sí han sido lesionadas y que aparentemente buscan atención y consuelo, sean explotadas para lograr niveles de audiencia mayores.

Los periodistas generalmente buscan contar la historia desde el punto de vista de la víctima sin reconocer que él o ella puede estar siendo revictimizado al evocar el evento y así mismo que el destinatario de la noticia quizás desee más bien que se omitan ciertos detalles.⁴⁶

Aún más debilitante para la víctima es la cobertura excesivamente personal del suceso, esto es una cobertura invasiva que revictimiza profundamente por cuanto revela una de las mayores crueldades del delito: la pérdida de control. Durante un delito violento, la víctima pierde su habilidad para dirigir sus circunstancias, frecuentemente con consecuencias devastadoras. El periodista que arriba a la escena del crimen o a la casa de habitación de la víctima y empuña un micrófono mientras pregunta: “¿Cómo se siente?” le priva de cualquier esperanza a la víctima de tener control alguno sobre la entrevista y puede incluso reactivar un síndrome de estrés postraumático existente.

El Programa de Víctimas y Medios de la Universidad del Estado de Michigan, de los Estados Unidos de América, ha elaborado una lista de recomendaciones acerca de situaciones que deberían alertar a los telespectadores y lectores de medios de comunicación ya que identifican comportamientos insensibles de los medios de comunicación hacia las víctimas:

⁴⁵ Op. Cit. CLARAMOUNT, Cecilia.

⁴⁶ Ese fue el caso de una noticia transmitida el 4 de mayo de 1998 en E.U.A. en donde se mostró en vivo, el suicidio de un hombre en una autopista de Los Angeles, el cual incendió la camioneta en la que viajaba, saltó fuera del vehículo, con sus ropas en llamas y luego se disparó a sí mismo con un rifle. Dos estaciones televisivas interrumpieron programas infantiles para mostrar estos acontecimientos en vivo. Este tipo de presentaciones daña, también al sector más joven de la audiencia.

- a. Situaciones de acoso o entrevistas sorpresa
- b. Acercamientos que incomodan. Lentes de telefoto para videos o cámaras fotográficas pueden ser usados para violar la esfera de privacidad de la víctima, sin que éstas se den siquiera cuenta de lo que sucede.
- c. Cuando es claro que la víctima que está siendo entrevistada está en shock o pasando por un estado de conmoción tal que ni siquiera puede ser coherente durante la entrevista. Muchas víctimas en estas condiciones ni siquiera recuerdan haber sido entrevistadas.
- d. Utilizar a las víctimas como anzuelos. Muchas víctimas incrementan su angustia cuando las estaciones televisivas repiten en reiteradas ocasiones vídeo clips con sus imágenes para adelantar lo que presentará en el espacio de noticias.
- e. No notificarle a la víctima. Las organizaciones de noticias deberían notificarle a la víctima cuando van a poner al aire reportajes de seguimiento durante el aniversario del hecho delictivo. Muchas víctimas han reportado sentirse violadas y traumatizadas cuando tales artículos o reportajes aparecen, trayéndoles sorpresivamente memorias muy dolorosas. Una llamada telefónica con antelación sería sencilla pero de gran importancia.

Por su parte el National Center for Victims of Crime ha identificado desde 1988, diversas preocupaciones relevantes, que tanto las víctimas de delitos como los proveedores de servicios poseen respecto de la cobertura de noticias por parte de los medios, tanto del delito como de la victimización:

- a. Entrevistas en momentos inapropiados, por momentos inapropiados se entiende aquellos inmediatamente después de la muerte, en los funerales, en los hospitales. Es durante estos períodos en que el estrés de la víctima tiene a estar extremadamente alto, lidiar con los medios puede generar una victimización secundaria que evoca la tragedia de la víctima causada por el delito violento.
- b. Exhibir comportamiento agresivo hacia las víctimas, sobrevivientes o sus representantes. La presión para obtener una historia, generalmente con un tiempo definido (deadline), puede llevar a algunos periodistas a ser extremadamente agresivos con las víctimas, sus seres queridos y sus representantes.
- c. Filmar y fotografiar escenas con cuerpos, bolsas con cuerpos y sangre o víctimas severamente lesionadas. El hecho de mostrar en forma constante escenas con este tipo de imágenes generalmente contribuye a una desensibilización a nivel individual y colectivo respecto de la violencia y la tragedia personal que implica para las víctimas y los sobrevivientes del delito.
- d. Interferir en las investigaciones policiales y judiciales. Existe la necesidad de cooperación entre las autoridades de policía, las autoridades judiciales y los medios, ello es esencial para las investigaciones policiales y judiciales. Frecuentemente, detalles que los periodistas consideran clave para una buena historia son también detalles que deben mantenerse confidenciales para el éxito de la investigación.

e. Identificar a víctimas menores de edad.⁴⁷ Se debe de reconocer que cualquier identificación pública de agresiones psicológicas, físicas o sexuales a menores puede implicar consecuencias devastadoras para los mismos. Los medios deben respetar los derechos de privacidad de las víctimas menores de edad, deben evitar todo tipo de reportajes que de alguna manera contacte o identifique a víctimas de abuso sexual infantil. En caso de incesto, los periodistas no deben identificar al imputado si ello implica riesgo alguno de que la víctima sea identificada.

f. Intentar entrevistar a familiares de homicidio antes de la notificación de muerte por parte de las autoridades policiales. En casos de homicidio, los medios deberían siempre constatar si los familiares de la víctima han sido notificados del fallecimiento de su ser querido. El shock y dolor latentes en una segunda victimización puede ser fácilmente evitado con comunicación y cooperación entre la policía y los medios de comunicación.

g. Reportajes no precisos. El cubrir en forma veraz los detalles de un delito, es muy importante para las víctimas y sobrevivientes. Por ejemplo sobre la edad de la víctima de homicidio, podría tener consecuencias traumáticas sobre la familia de la víctima.

Derecho de información versus derecho de privacidad de la víctima

La pregunta acerca de hasta dónde llega el derecho de una sociedad a saber y cuándo empieza el derecho de un individuo a su privacidad es uno de los dilemas éticos mayores del periodismo.⁴⁸

Esta espada de doble filo tiene serias implicaciones para las víctimas y para aquellos que las asisten. A parte de la esfera propiamente legal, son consideraciones éticas que deben tomar en cuenta la naturaleza traumática de la victimización y su relación con la cobertura de noticias, todo lo cual es muy complejo.

El derecho a la intimidad es uno de los derechos de la personalidad. Suele definírsele como ese ámbito personal donde cada uno, preservado del mundo exterior, encuentra las posibilidades de desarrollo y fomento de la personalidad, se trata de ese territorio personal reservado a la curiosidad pública, absolutamente necesario para el desarrollo humano y donde enraíza la personalidad.⁴⁹

El derecho a la intimidad, tiene como finalidad imponer un respeto por la vida privada, de tal manera que el individuo pueda desenvolver su personalidad libre de injerencias y publicaciones, no solamente en su soledad, en su vida personal y familiar, sino también en cualquier paraje o situación donde no exista un interés público que legitime el vuelco de las miradas, comentarios y publicaciones de otros.⁵⁰

⁴⁷ Ello está totalmente prohibido por el Código de Niñez y Adolescencia, artículos 24, 25, 26, 27 y 28.

⁴⁸ Thomason y Babbili 1988 en Psicología de Richard D. Gross.

⁴⁹ RIVERA LLANO, Abelardo: “La Protección de la Intimidad y el Honor y la Informática” en: Estudios Penales, Editorial Temis, Colombia. 1984, pág. 17.

⁵⁰ ARAYA PEREZ, Guido A.: “El Derecho a la Intimidad: Alcances y protección en la legislación costarricense”. Tesis de grado Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica 1985 pág. 65.

En los instrumentos internacionales la vida privada y la honra se tutelan en la misma norma. La Declaración Universal de los Derechos Humanos las consagra en su artículo 12 que establece:

“Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honor o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques”

Por su parte, la Convención Americana sobre Derechos humanos o Pacto de San José, art. 11 incisos 2 y 3, señala:

2 “Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación.”

3 “Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.”

En lo que respecta al ordenamiento jurídico nacional el derecho a la intimidad posee rango constitucional. El párrafo primer del artículo 24, de la Constitución Política: se garantiza el derecho a la intimidad y a la libertad y el secreto de las comunicaciones.

Por su parte el derecho a la imagen es el derecho de la personalidad que menor protección jurídica tiene. No está contemplado en la Constitución Política y tampoco se consagra en ninguno de los cuatro instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

En Costa Rica el derecho a la imagen se protege en el Código Civil bajo el título II, que se denomina Derechos de la Personalidad, regulado propiamente en los artículos 47, 48 y 59.

No obstante lo anterior, los instrumentos internacionales sobre derechos humanos reconocen y establecen la prevalencia del interés público o interés general, sobre el interés individual o particular, y colocan el primero como un límite de los derechos humanos. Este principio se encuentra en el art. 29: 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

De manera que se establece el derecho a la libertad de opinión y de expresión, que incluye el derecho de investigar y recibir informaciones. Así se contempla en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y aparece en términos similares en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. El artículo 30 de la Constitución Política también garantiza el libre acceso a la información, presentando así el derecho como una libertad. Con ello se interpreta que el interés público que subyace a la libertad de opinión y expresión es un límite a los derechos humanos de la intimidad y la imagen, cuyos límites, precisamente se encuentran regulados en el Código Civil.⁵¹

⁵¹ La regulación sobre el derecho a la imagen se encuentra en el artículo 47 del Código Civil, el cual establece como excepciones, de manera que justifica la reproducción de la imagen, debido a los siguientes factores: notoriedad, por la función pública, por necesidades de justicia o de policía, o cuando la

Sin embargo, lo anterior, no exime a los medios de comunicación colectiva de adoptar políticas que protejan a las víctimas de delitos y así mismo, protejan su derecho a la privacidad, basados para ello, en premisas éticas de la doctrina periodística, más allá de si está o no regulado a nivel legal.

Función social de los medios de comunicación y deontología periodística: rol de la prensa en una sociedad democrática

En primera instancia, debe señalarse que son imprescindibles las normas morales que indiquen, a cada uno en particular, y a todos en general, cuáles son las pautas de comportamiento que se deben seguir para formar parte de la sociedad de manera positiva.

La profesión periodística participando así claramente de las normas morales individuales y sociales, posee una axiología propia, valores que tienden a completar, en su campo particular, aquellos valores trascendentales, complementándolos, sin transgredir la suprema norma de su servicio al bien común, y la perfección última del hombre.⁵² De manera que, la ética periodística se fundamenta en el conocimiento del deber social.

La responsabilidad del periodista es moldear su conducta, con el fin de servir los más altos intereses de la sociedad, de modo que lleve a su público la información más útil, y de la mejor manera posible. Coloca el interés social a la cabeza de su lista de clientes; pero, no deja de reconocer que también hay intereses individuales; respeta la dignidad y los derechos personales y privados de los individuos como primordiales, excepto cuando los siempre más vastos intereses de la comunidad imponen lo contrario.

De esta forma se evita, caer en el amarillismo, sensacionalismo, distorsión de hechos noticiosos, difamación o injurias, procurando más bien ser un agente de cambio social positivo. Cuando el periodista denuncia, ayuda a la población con problemas de la comunidad, orienta sobre situaciones de conflicto, contribuye a establecer un canal de comunicación entre el pueblo y los factores de la toma de decisión política, protege o alerta sobre los problemas del ambiente, modela con el uso del lenguaje, educa en la práctica de la democracia, promociona la cultura. En definitiva, contribuye con el desarrollo del país.⁵³

Por su parte Carnelli⁵⁴ señala que el deber de informar se apoya fundamentalmente en un acto de libertad, en la facultad natural del hombre de expresarse y en el derecho inalienable a divulgar por la prensa ese pensamiento, pero asume a la vez un acto de responsabilidad, puesto que el ejercicio de la prensa, o el manejo de cualquiera de los instrumentos de comunicación social, entraña correlativamente, satisfacer el derecho básico de los demás hombre, de la sociedad a ser informados verazmente.

reproducción se haga en relación con hechos, acontecimientos o ceremonias de interés público o que tengan lugar en público.

⁵² CARNELLI, Cecilia y otros: “Temas de Ética Periodística” Ediciones Colmena, Buenos Aires, Argentina, 1968, pag. 15.

⁵³ CUENCA, Gloria: “Enseñanza De la Ética en las Escuelas de Comunicación Social”. En Lenguaje, Ética y Comunicación, Oficina Central de Información, Venezuela, 1986, pag. 17.

⁵⁴ CARNELLI, OP.CIT. Pág. 16.

La teoría de la responsabilidad social de la prensa descansa sobre la siguiente preposición: **quienes disfrutan de la libertad tiene ciertas obligaciones para con la sociedad.** Por lo tanto, la prensa, que tiene la garantía constitucional de libertad, está obligada a desempeñar ciertas funciones esenciales de la comunicación de masas en la sociedad moderna. De manera que la premisa mayor de la teoría de la responsabilidad social, es que la libertad, incluyendo la libertad de prensa, no puede ser definida separada de una responsabilidad para su ejercicio.

Por lo tanto, además de la máxima de tratar a las víctimas y testigos con dignidad y respeto, los periodistas deben guiarse por las siguientes pautas:

- a) Presentar los detalles del delito con justicia, objetividad y de una forma balanceada.
- b) Reconocer la importancia de publicar o transmitir información que pueda contribuir con la seguridad ciudadana, y a la vez balancear las necesidades de la víctima de privacidad.
- c) Respetar la privacidad de los individuos que escojan no tratar con los medios o hacerlo en forma escrita.
- d) Proveer una perspectiva balanceada sobre un delito de modo que refleje las consideraciones tanto de la víctima como del imputado.
- e) Nunca reportar rumores acerca de ninguna de las partes o del delito hasta tanto la información sea verificada con fuentes confiables.
- f) Abstenerse de usar información obtenida de conversaciones privadas de la víctima o sus familiares.
- g) En todos los delitos, excepto el homicidio referirse a la víctima únicamente por su edad y área en que vive, nunca dando detalles de su domicilio.
- h) Identificar a los testigos únicamente cuando éstos lo autorizan siempre que esté claro que dicha identificación no los pondrá en peligro.
- i) Nunca publicar la identidad de una víctima de delito sexual sin su consentimiento previo.
- j) Nunca publicar la identidad de una víctima menor de edad.
- k) Nunca identificar imputados o condenados por delitos sexuales especialmente de incesto, si ello puede llevar a la identificación de la víctima.
- l) Nunca identificar los nombre de víctimas de estafas u otros delitos que tienden a humillar o degradar a la víctima, salvo que se cuente con su consentimiento.
- m) Nunca publicar fotos o transmitir imágenes que puedan poner en peligro al sujeto que allí aparece.
- n) Abordar la cobertura de todas las historias relacionadas con el delito y la victimización de manera que no sea sensacionalista ni invasiva de la víctima o de su familia.

Existen tres principios guías dirigidos a los periodistas, particularmente aplicables a su cobertura del crimen y la victimización⁵⁵:

⁵⁵ Black, Steele and Barney 1995.

a. Emprenda la búsqueda de la verdad y repórtela tan fielmente como le sea posible.

Usted debe informarse continuamente para que a la vez pueda informar y educar al público de una forma clara sobre tópicos significativos, sea honesto, justo, valeroso al reunir, reportar e interpretar información precisa. Dele voz a aquellos que no la tienen

b. Actúe independientemente

Vigile vigorosamente el rol esencial que la prensa libre juega en una sociedad abierta

c. Minimice el daño

Sea compasivo hacia aquellos afectados por sus acciones, trate a las fuentes, sujetos y colegas como seres humanos que merecen su respeto, y no simples medios para lograr sus propósitos periodísticos.

Derechos de las víctimas

Existen, por lo tanto, una serie de derechos de las víctimas, emanados de principios generales del derecho, instrumentos internacionales y por supuesto de la ética.

Un brouchure publicado por el National Center for Victims of Crime en 1987, el cual es una Guía para víctimas que son abordadas por los medios de comunicación, y que se titula “Victims Rights and the Media”, brinda pautas importantes para casos que son cubiertos tanto a nivel televisivo como de prensa escrita. Deben ser guías consideradas por todos los proveedores de servicios a víctimas de manera que sean ofrecidos ante de un posible contacto con los medios.

Este documento señala:

La víctima de un delito tiene el derecho a:

- a) Decir que no a una entrevista.
- b) Seleccionar un representante o consejero de su elección para que la represente.
- c) Seleccionar el momento y el lugar para la entrevista con el medio.
- d) Requerir a un reportero en específico.
- e) Rehusarse a una entrevista con un periodista en específico a pesar de haberle concedido entrevistas a otros periodistas.
- f) Decir que no a una entrevista a pesar de que previamente haya concedido otras.
- g) Enviar una manifestación por escrito a través de un representante en vez de una entrevista verbal.
- h) Excluir a los niños de cualquier entrevista.
- i) Abstenerse de contestar cualquier pregunta que considere incómoda o que sienta que es inadecuada.
- j) Conocer con antelación la dirección que la historia sobre su victimización va a tomar.
- k) Evitar una atmósfera de conferencia de prensa y más bien hablar con un periodista a la vez.
- l) Demandar una rectificación cuando información no veraz es liberada.
- m) Solicitar que las fotografías o videos ofensivos sean omitidos de la publicación
- n) Conducir una entrevista televisiva mediante silueta o una entrevista de periódico sin que su fotografía sea tomada e incluida.

- o) Dar su versión de los hechos en relación con su victimización en forma completa.
- p) Abstenerse de contestar a los periodistas cuando se está tramitando un proceso judicial.
- q) Dolerse en privado.
- r) Quejarse de manera formal contra un periodista.

El incremento de la cobertura de delitos y sus víctimas ha resultado en una disciplina muy especializada dentro del campo de servicios y atención a víctimas, ésta es, la asistencia a víctimas cuyos casos están siendo cubiertos por los medios de comunicación. De igual forma, programas de entrenamiento para ayudar a proveedores de servicios a trabajar mejor con los medios de comunicación que cubren el delito y la victimización, así como pautas a seguir en la relación con los medios de comunicación, deben ser regularmente ofrecidos en conferencias de entrenamiento y como un componente de la educación a profesionales que se desempeñan en servicios a víctimas, así como para periodistas.

La mayoría de las víctimas nunca antes han lidiado con los medios. El problema no es simplemente el deseo de la víctima por privacidad sino el temor a la posibilidad de una mayor victimización, mas allá de lo sufrido debido a la exposición pública de su historia. Esto es algo que la comunidad de medios debe empezar a considerar en su trabajo diario.

Los proveedores de servicios a víctimas, por su parte, deben respetar los deseos relevantes de la víctima acerca de cualquier cobertura de su tragedia por parte de la prensa:

- a) Proteger la privacidad de cualquier víctima que no desea contacto alguno con la prensa.
- b) Proveer a las víctimas con guías acerca de cómo lidiar con los medios.
- c) Ayudar a las víctimas a prepararse para las entrevistas.
- d) Informar a las víctimas que tienen derecho a rehusar entrevistas y conferencias de prensa.
- e) Repasar con los periodistas y productores exactamente cuáles preguntas pueden o no realizarle a la víctima.
- f) Reservarse el derecho de ponerle fin a cualquier entrevista si la víctima muestra signos de trauma durante el curso de la entrevista.
- g) Debe conocer cómo opera la prensa.
- h) Conocer sobre los derechos de las víctimas.
- i) Desarrollar relaciones sólidas con los profesionales de los medios, especialmente aquellos que son sensibles a las víctimas de delitos y a sus derechos.
- j) Estar preparado para proteger los derechos de las víctimas en los medios.
- k) Ayudar a la víctima a seleccionar un vocero o representante.
- l) Explicarle cuáles son sus derechos respecto de los medios.
- m) Proteger a toda costa la privacidad de víctimas especialmente vulnerables (ej. delitos sexuales).

A nivel mundial durante los últimos 15 años se ha visto un movimiento tendiente a incrementar una capacitación, con sensibilidad a los profesionales de la comunicación, para abordar estas noticias, dichas capacitaciones en la mayoría de los casos ha provenido de las mismas víctimas y de organizaciones e instituciones encargadas de proteger y

asistir a víctimas. Lo óptimo, como sucede en otros países, es que las mismas víctimas (hoy sobrevivientes), y los/las proveedores de servicios ofrezcan programas de entrenamiento a medios de comunicación, asociaciones de profesionales en periodismo y estudiantes de periodismo a nivel de universidades, acerca de la sensibilización de los medios en la cobertura de la violencia y la victimización; buscando facilitar foros para la discusión de estos temas con participación interdisciplinaria e interinstitucional.⁵⁶

Podemos concluir, por ende:

- a) Que el delito provoca trauma en gran cantidad de víctimas
- b) Que aunado a lo anterior, los medios de comunicación colectiva, a nivel mundial, han provocado, en gran cantidad de ocasiones, la reactivación del trauma a través de abordajes insensibles e irrespetuosos; y
- c) Que este problema puede disminuirse mediante estrategias como la capacitación y sensibilización a estudiantes de periodismo, periodistas y empresarios dueños de medios, el empoderamiento a víctimas de delitos y campañas de sensibilización dirigidas a la población a efecto de fomentar un público educado y bien informado.

Haciendo efectivo lo anterior, mediante esfuerzos interinstitucionales e interdisciplinarios, tendremos una buena noticia para las víctimas de delitos:

“Los medios de comunicación, pueden brindar la posibilidad de que se le provea a la víctima de un espacio para contar su historia, convirtiéndose ello en una experiencia empoderante y terapéutica, al asegurarle a la víctima que puede hablar bajo sus propios términos o condiciones.”

Asimismo habrá una buena noticia para los lectores y espectadores:

“Que ellos pueden tener un impacto sobre la cobertura de la noticia, expresando sus preocupaciones al respecto y haciéndose escuchar”.

⁵⁶ Algunos de estos movimientos recientes de capacitación:

- Taller para periodistas en Filipinas dan pautas y guías sobre cobertura de delitos violentos. 21 periodistas del sureste de Asia y el Pacífico feb. 2003 participantes de Nepal, Thailandia, Vietnam, Islas Solomon, Brunei Darussalam, Camboia, India y Filipinas. Auspiciado por el Centro de Periodismo del Departamento de Comunicación de la Universidad de Ateneo, Manila
- Cox Center que es una unidad de el Grady College de Journalism and Mass Communication de la Universidad de Georgia.
- Dart Center for Journalism and Trauma de la Universidad de Washington, este es una red de periodistas, educadores de periodismo y profesionales en salud dedicadas a mejorar la cobertura de trauma, conflicto y tragedia.
- Programa de Víctimas y los Medios de la Universidad del Estado de Michigan
- Poynter Institute for Media Studies St. Petersburg, Florida

Algunos temas tratados en dichas capacitaciones han sido: definición de trauma en la forma que es experimentado por víctimas de crimen y por aquellos que son testigo de trauma sufrido por otros, técnicas de sensibilización durante una entrevista, fotografías y escritura sobre víctimas de delito, los problemas especiales de la violencia doméstica, violación y violencia contra los menores.

Y por último, tendremos una noticia para los comunicadores:

“Que todos nosotros estaremos vigilantes de su trabajo.”⁵⁷

⁵⁷ Algunos otros temas relacionados con el aquí tratado, que revisten una importancia medular son:

1. Consejos al público sobre formas de presión para fomentar una población consumidora informada y educada.
2. La violencia ficticiamente aumentada: incluso en situaciones en donde la tasa de delitos ha disminuido, el porcentaje de las noticias dedicadas a la cobertura de los mismos continúa en ascenso. Así se demostró en un estudio de la Universidad de Temple, E.U.A. en donde el Prof. de telecomunicaciones George Gerbner concluyó que las televisoras habían duplicados el tiempo dedicado a la cobertura de delitos entre 1992 y 1993, contrario a la realidad de ese momento que era un descenso en la tasa de criminalidad.
3. Uso de lenguaje sexista.
4. Guía para entrevistas en medios televisivos.

Bibliografía

Libros

BOGART, Leo: “La Prensa y Su Público”.

BOND, Fraser F.: “Introducción al Periodismo”.

BRADJNOVIC, Luka: “Deontología Periodística”, Segunda Edición, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1978.

CARLSON, Eve B. “La Evaluación del Trauma: Una Guía Clínica”.

CLARAMOUNT, Cecilia: “Casitas Quebradas: El Problema de la Violencia Doméstica en Costa Rica”, EUNED, Primera Edición, San José, Costa Rica, 1997.

CUENCA, Gloria: “Enseñanza de la Ética en las Escuelas de Comunicación Social”, en: Lenguaje, Ética y Comunicación, Oficina Central de Información, Venezuela, 1986.

GROSS, Richard: “Psicología”.

IBARRA MATA, Vilma y otros: “Derecho a la Información y Ética Periodística”, CONAMAJ, San José, Costa Rica, 1998.

KAGELMANN, H. Jurgén: “Psicología de los Medios de Comunicación: Manual de Conceptos Básicos”.

LAMBETH, Edmund B.: “Periodismo Comprometido: Un Código de Ética para la Profesión”, LIMUSA Noriega Editores, Primera Edición, México, 1992.

LEWIS PEART, Elsiana: “El Poder Judicial, El Derecho a la Información y la Prensa en Costa Rica”. Tesis de grado, Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 1993.

LÒPEZ GUERRA, Luis: “El Ordenamiento Constitucional. Derechos y Deberes de los Ciudadanos”, Vol. I Quinta Edición, Valencia, España, 2002.

MORALES ASECIO, Helí: “Sujeto del Inconsciente, Diseño Epistémico”. 1993.

SORIA SAIZ, Carlos: “De la Información”.

VARGAS Mora , William A.: “Me Gustan las Noticias de Sucesos: Guía para el manejo de la noticia criminal”, Primera Edición, CONAMAJ, San José, Costa Rica, 1998.

ZAFFARONI, Raúl y otros: “Justicia Penal y Libertad de Prensa”, Primera Edición, ILANUD; Comisión de las Comunidades Europeas. Proyecto Penal y Libertad de Prensa en Centroamérica y Panamá. San José, Costa Rica, 1993.

Artículos de Internet

CARTER, Sue: “Media Insensitivity to Victims of Violence”.
<http://www.findarticles.com>

GRACIANO, Roberta: “Trauma and Aging”, Hunter College School, E.U.A.
[http://aging.state.ny.us/explore/project 2015/briefso7.htm](http://aging.state.ny.us/explore/project%202015/briefso7.htm)

Periódicos:

COHEN, Patricia: “The Study of Trauma Graduates al Last”, en: New York Times, 8 de mayo de 1999.

DIARIO EXTRA, ediciones del cuatro de diciembre de 2002 al cuatro de enero de 2003.

LA NACIÓN, ediciones del cuatro de diciembre de 2002 al cuatro de enero de 2003.

Revistas:

“Ticos Más Violentos Debido a Inseguridad Ficticia” en: Revista Crisol, No. 3, Oficina de Divulgación e Información, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 1997.

“El Mito de Vivir en un Mundo más Violento”, en: Inseguridad, Violencia y Miedo en América Latina Revista Nueva Sociedad, No. 167, Mayo-Junio, 2000.

“Violencia y Medios de Comunicación”, en: Revista Chasqui, No. 64, Quito, 1998.

Legislación e Instrumentos Internacionales

Código Civil y de Familia, Quinta Edición, Editorial Porvenir, San José, Costa Rica 1992.

Código Penal, Ley No. 4573, de 4 de mayo de 1970 y sus reformas.

Código de la Niñez y Adolescencia, Ley No. 7739 del 21 de diciembre de 1996.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, celebrada en San José, el 22 de noviembre de 1969, y ratificada por Costa Rica, Ley No. 4534, de 23 de febrero de 1970.

Constitución Política de la República de Costa Rica, de 7 de noviembre de 1949.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana, celebrada en Bogotá, Colombia, en mayo de 1948.